

**NEGOCIACIONES DE PAZ Y AGENCIAS DE SEGURIDAD:
PERSPECTIVAS PARA EL CASO COLOMBIANO**

JOSE LIBARDO RESTREPO VILLAMIL

**Tesis de Grado presentada para optar al título de Magister en Estudios
Políticos**

Director:

FABIAN ALEJANDRO ACUÑA VILLARRAGA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ D.C.
Marzo de 2014**

Dedicatoria

A la policía nacional de los colombianos,

A mis padres quienes con gran esfuerzo me dieron todo para cumplir mi sueño de ser oficial de mi amada institución, gracias por tanto amor y esfuerzo

A mi amada esposa Magda, todo mi amor; gracias por el acompañamiento y comprensión...

A Santiago, mi hijo. A quien dedico todo este esfuerzo académico y laboral, quien cada día me da fuerzas para seguir sirviendo a mi país, para él va toda mi entrega para que disfrute de una Colombia prospera y en paz.

A mis queridos hermanos:.

A mi patria Colombia, por quien estoy dispuesto a seguir dando hasta la vida, si fuere necesario...

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis no habría sido posible sin la fundamentación y conocimiento otorgado por la universidad y su equipo de docentes y personal administrativo, gracias por todo lo que me dieron.

Al profesor Fabián Acuña, por su decidido e incondicional acompañamiento para sacar adelante este trabajo, su ayuda fue vital. Gracias por creer en mí.

A Juan David Velasco quien escucho y cuestiono positivamente de manera constante la evolución de mi propuesta, sus aportes fueron de especial e importante ayuda.

A los señores generales directores eméritos de mi institución, quienes coadyuvaron a orientar en gran parte mi propuesta de investigación, a ellos mi respeto, agradecimiento y admiración.

Pero especialmente al señor general Rodolfo Palomino López, director general de la policía nacional de los colombianos, quien desde hace varios años me ha inculcado la importancia

de prepararse y capacitarse para asumir los retos que demanda el ser oficial de la policía nacional. Gracias por otorgarme el tiempo y el recurso institucional para culminar exitosamente este sueño, sin su comprensión habría sido imposible... gracias mi General.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Introducción | 4 |
| 1. Marco teórico | 7 |
| 2. Negociaciones de paz y agencias de seguridad en Perú y Centroamérica | 14 |
| 3. Negociaciones de paz y agencias de seguridad en Colombia | 37 |
| 4. Posiciones relacionadas con las agencias de Seguridad y la Policía en el posconflicto | 53 |
| 5. Conclusiones | 74 |
| Bibliografía | 78 |

INTRODUCCION

Uno de los temas más controvertidos en las negociaciones de paz es la reforma a las agencias de seguridad del Estado. Este punto tiende a generar retrasos o postergaciones en la firma del acuerdo de paz, pues se hace difícil llegar a consensos por la existencia de apreciaciones opuestas entre las guerrillas y el Gobierno con respecto a la naturaleza y función que deberían cumplir los aparatos de seguridad en el postconflicto.

Por ejemplo, desde la perspectiva de la cúpula militar y policial que sobrevive a la transición política, puede existir animadversión para aceptar a excombatientes guerrilleros como reguladores legales de la convivencia ciudadana o como defensores de la soberanía nacional (ver por ejemplo, capítulo IV).

Y por el lado de las guerrillas, una de las demandas básicas que exigen para desmovilizarse y entregar las armas, es que haya una transformación de los cuerpos de Policía y Ejército. Primero, porque temen a que las fuerzas de seguridad los asesinen una vez éstos han entregado las armas. Y segundo, porque en las guerras contrainsurgentes ha sido común que se habiliten institucionalmente a agencias paralelas o secretas de vigilancia e inteligencia para neutralizar al combatiente guerrillero.

Ese historial de desconfianzas recíprocas entre guerrillas y Fuerza Pública, se constituye en un reto mayor para la seguridad en el postconflicto. Por eso, en esta tesis, se busca identificar qué elementos del contexto político y de guerra inciden en el modelo de seguridad que pactan tanto las élites revolucionarias como las élites del gobierno que participan en la transición.

Para entender este tipo de acuerdos, es necesario identificar las posturas que defienden sectores de la Fuerza Pública con respecto a la reforma o transformación de los organismos de seguridad en el postconflicto. En esa lógica, esta tesis se traza un doble propósito: por un lado, ofrece un esquema analítico para explicar las trayectorias diferentes que siguen los países en sus modelos de seguridad una vez firman acuerdos de paz o apenas logran imponerse sobre el otro, precipitando su rendición militar.

Por otro lado, la tesis ofrece una panorámica sobre las diferentes posiciones que defienden Generales de la Policía Nacional de Colombia con respecto al papel que debe tener la guerrilla –concretamente las FARC- en los organismos de seguridad cuando decidan eventualmente desmovilizarse y entregar las armas, bajo un enfoque neoinstitucional, de acuerdo con lo expuesto por Lozada y Casas¹.

Para cumplir con este doble propósito, se organizó la estructura de la tesis en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se conecta el estado del arte con el marco teórico. Aquí, se hace referencia a la literatura internacional sobre “reforma del sector de seguridad en el postconflicto” con el objetivo de constituir un esquema analítico que explique porqué los modelos de

¹ Lozada, R., Casas A. Enfoques para el análisis político. Pontificia Universidad Javeriana. 2010

seguridad implementados en el postconflicto en Perú, Guatemala, Nicaragua y El Salvador fueron tan diferentes entre sí.

En el segundo capítulo, se hace alusión a las experiencias internacionales de Perú, Guatemala, Nicaragua y El Salvador para aplicar el esquema analítico construido en el capítulo 1. El objetivo es mostrar cómo las diferentes realidades políticas y militares que condujeron a la firma de acuerdos de paz (Guatemala y El Salvador) o la rendición militar de un actor en conflicto (Perú con Sendero Luminoso o Somoza en Nicaragua), configuraron diferentes trayectorias en los modelos de seguridad que se implementaron en dichos países durante el postconflicto.

Por su parte, en el capítulo 3, se presentan las posturas asumidas por diferentes gobiernos que han tratado el tema de la transformación de organismos de seguridad durante las negociaciones de paz (se hizo énfasis en los procesos ocurridos en los gobiernos de Belisario Betancur y Andrés Pastrana).

En el capítulo 4, se plantean las diferentes posiciones que se han defendido al interior de la Policía Nacional con respecto al papel que deberían cumplir los ex combatientes guerrilleros en la seguridad de un eventual postconflicto. Para contrastar estas posiciones, también se incluyeron las asumidas por desmovilizados que se integraron exitosamente a la vida civil (León Valencia) y organizaciones de la sociedad civil (Fundación Ideas para la Paz). Y por último, en el capítulo 5 se plantean las conclusiones.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Uno de los temas más controvertidos en las negociaciones de paz entre los gobiernos nacionales y las fuerzas insurgentes o rebeldes, es la transformación de las agencias de seguridad². Incluso, en las fases de negociación, este tema tiende a ser tratado al final de las discusiones por la dificultad que tienen los grupos sentados en la mesa para llegar a consensos³.

En países donde se han firmado acuerdos de paz que ponen fin a décadas de conflicto armado o guerra civil, se ha hecho necesario la reforma a las agencias de seguridad del Estado por varios motivos: en primera instancia, porque se busca la profesionalización de las fuerzas militares y de policía para que aumenten su efectividad en el control de la criminalidad y así evitar que se generen nuevos ciclos de violencia; y en segunda instancia, porque se deben cambiar las rutinas guerreristas de los antiguos combatientes para

² Fayemi, K., Ball, N. (2004), Security Sector Governance in Africa: a Handbook.

³ Por ejemplo, en el Acuerdo General de Paz de noviembre de 2006 en Nepal, el tema de la integración del ejército maoísta en el Ejército Nacional y la composición de un Ministerio de Seguridad Nacional, fue una “discusión aplazada” por su complejidad para llegar a acuerdos entre las partes. Esto incidió en que la reforma a las agencias de seguridad quedara sin resolver adecuadamente en el acuerdo de paz (Miklian, 2008: 2).

que adecúen su comportamiento a estándares de respeto de los Derechos Humanos⁴.

Las experiencias internacionales indican que la reforma de los aparatos de seguridad del Estado en el postconflicto no depende de los diseños institucionales que configuran un grupo de expertos o hacedores de política pública⁵. Por el contrario, hay una cuestión de fondo: se trata de la naturaleza de los acuerdos de repartición del poder político que rigen la transición de la guerra a la paz⁶.

Esto significa que la naturaleza y el alcance de las reformas al sector de seguridad en el postconflicto dependen del *estado de la correlación de fuerzas militares entre el grupo rebelde y el Gobierno nacional a la hora de sentarse en la mesa de negociación, a la hora de firmar acuerdos de paz o a la hora de que una de las partes en conflicto reconozca su rendición militar.*

De esa forma, es previsible que de esta hipótesis se derive una implicación empírica: no todos los países en el postconflicto han experimentado las mismas trayectorias en la transformación del sector de seguridad, pues no todos los países tuvieron resultados equivalentes en el poderío militar de los grupos armados que negociaron la paz o que lograron imponer su autoridad sobre el otro.

Recordando a Zartman⁷, un conflicto armado podría tener varios desenlaces: por un lado, un grupo se puede imponer sobre otro, logrando su rendición

⁴ Fayemi, K. (2008), *Governing Insecurity in Postconflict States: The Case of Sierra Leone and Liberia*, en *Security Sector Reconstruction: Sierra Leone and Liberia*.

⁵ Fayemi, K., Ball, N. op cit.

⁶ Fayemi, K. (2008: 2), op.cit

⁷ William Zartman, "The Unfinished Agenda. Negotiating Internal conflicts", en Roy Licklider (ed.), *Stopping the Killing: How Civil Wars End*, Nueva York, New York University Press, 1993, págs. 20-34

militar; por otra parte, un grupo podría tener una ventaja militar sobre el otro grupo, pero dicha ventaja no es suficiente para lograr su rendición; y por otro lado, ningún grupo en conflicto logra sacar ventaja sobre otro, dando lugar a un “empate mutuamente doloroso”.

Los tres escenarios que describe Zartman, constituyen cada uno trayectorias diferentes en términos de reestructuración del sector de seguridad y defensa en el postconflicto. Por ejemplo, los conflictos que terminan con la rendición militar de un grupo armado, imponen una “justicia del vencedor”⁸ donde las concesiones políticas y jurídicas al grupo vencido son nulas, es decir, la posibilidad de que se reestructure organizacionalmente la Policía y el Ejército depende exclusivamente de lo que decidan a su conveniencia las élites del grupo armado vencedor sin tener en cuenta las opiniones del grupo vencido.

En otros términos esto significa que el grupo vencido no tiene posibilidad alguna de incidir en la transformación de las agencias de seguridad estatales y mucho menos de participar en los nuevos organismos de Policía y Ejército. Por otro lado, cuando se firman acuerdos de paz entre un grupo con relativa ventaja militar sobre otro, es probable que el grupo en situación de desventaja pueda incidir en las reformas de los aparatos de seguridad, pero su incidencia es acotada para lograr que ex combatientes y ex comandantes rebeldes alcancen posiciones de mando dentro de la cúpula militar y policial.

Y por último, cuando se firman acuerdos de paz en situaciones de “empate mutuamente doloroso”⁹, se producen reformas radicales al sector de

⁸ Elster, J. (2006), Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica. Katz, editor.

⁹ Zartman, W. (1993), Op. cit.

defensa y seguridad, que incluyen una amplia participación de los ex combatientes y ex comandantes guerrilleros dentro de los organismos de seguridad. En algunos casos, los grupos rebeldes logran compartir posiciones de mando dentro de la cúpula militar y policial con las fuerzas de seguridad del Estado.

Sin embargo, la correlación de fuerzas militares no se constituye en la única variable determinante a la hora de reorganizar las agencias de seguridad en el postconflicto. También importa “el apoyo popular con el que cuenta el Estado o los grupos rebeldes en la transición de la guerra a la paz”¹⁰.

El apoyo popular importa en la medida en que es la ciudadanía quién permite y presiona a las élites políticas que surgen de la transición para que el imperio de la ley se aplique en el territorio. Es la legitimidad social, la que en últimas, define sí las nuevas figuras de autoridad policial y militar que surgen en el postconflicto, y los nuevos cuadros o dirigencias en los organismos de seguridad, pueden reclamar la obediencia de los civiles en el territorio.

Por ejemplo, en varios países en postconflicto, los acuerdos de paz no significaron per se una reducción de la violencia armada porque muchos ciudadanos continuaron siendo fieles a comandantes del grupo rebelde que no entraron a la negociación, ya sea por incompatibilidades ideológicas o porque no renunciaron a los beneficios sociales y políticos de controlar economías de guerra en zonas apartadas del país¹¹.

¹⁰ Barnett, M. (2006), Building a Republican Peace. Stabilizing States After War, en *International Security*, Vol. 30, No. 4, pp. 87–112

¹¹ Small Arms Survey (2009: 222-225), Securing the Peace. Post-conflict Security Promotion. Capítulo 7.

Así mismo, guerrillas que firman acuerdos de paz pero que no gozan del apoyo popular en determinadas regiones (porque defendieron exclusivamente intereses sectoriales), no serán asimiladas como una autoridad nacional en caso de que excombatientes ingresen a cuerpos de seguridad estatales como la Policía o el Ejército, pues los antecedentes de violencia y la inexistencia de elementos de identidad que aten a los ex combatientes a los imaginarios del Estado-nación¹², generarán un rechazo social que tardará generaciones en reversarse.

En ese sentido, el nivel de apoyo popular hacia el Estado y especialmente hacia los grupos rebeldes en el postconflicto, determina qué tanto respalda o rechazan los ciudadanos: a. la participación de excombatientes en aparatos de seguridad; b. la persistencia o eliminación de servicios de inteligencia (que incluyen estructuras secretas y paralelas al Estado de derecho); y, c. la emergencia de nuevas formas de autoridad policial y militar en las regiones afectadas por el conflicto armado.

Así, el siguiente esquema analítico combina las dos variables ¹³ que determinan la trayectoria que adopta un país en la reforma o transformación de sus agencias de seguridad en el postconflicto. La combinación da vida a cuatro escenarios diferentes:

a. El modelo de seguridad del Estado vencedor: las fuerzas de seguridad estatales (incluyendo servicios secretos y grupos paramilitares) logran

¹² Fayemi (2008), op.cit

¹³ Para recapitular, esas dos variables son: 1. El estado de la correlación de fuerzas militares entre los grupos armados en conflicto; y, 2. El apoyo popular hacia el grupo vencedor o hacia la guerrilla cuando se presenta un “empate mutuamente doloroso”

imponerse en el campo de batalla sobre las fuerzas insurgentes, de manera que logran su rendición militar. La victoria militar se acompaña de un déficit de legitimidad social de las guerrillas en la mayoría de regiones pobladas del país. Esta situación le permite a las élites vencedoras decidir discrecionalmente sí reforman o no los aparatos de seguridad (es decir que aplican “la justicia del vencedor”).

Esquema analítico

| | | Apoyo popular de la guerrilla | |
|----------------------------------|---------------------------|---|---|
| | | Alto | Bajo |
| Correlación de fuerzas militares | Simétrica (empate) | Modelo mixto de seguridad (El Salvador) | No existe |
| | Asimétrica | Ventaja militar del Estado: Modelo de Policía comunitaria o ruralista (Guatemala) Ventaja militar de la guerrilla: Modelo de seguridad de la guerrilla vencedora (Nicaragua) | Ventaja militar del Estado: modelo de seguridad del Estado vencedor (Perú) |

b. El modelo de seguridad de la guerrilla vencedora: los grupos rebeldes o las guerrillas logran imponerse en el campo de batalla sobre las fuerzas de seguridad del Estado, de manera que logran la revolución, la emancipación o la separación étnica. En este caso, la victoria militar de la insurgencia se

acompaña de la pérdida de legitimidad social de las instituciones gubernamentales, lo que significa que el ejército irregular se legaliza y se constituye en el nuevo aparato de seguridad del Estado.

c. El modelo de policía comunitaria o ruralista: la correlación de fuerzas en el campo de batalla otorga una ventaja militar al Estado sobre los grupos rebeldes, sin que éstos estén próximos a la rendición militar. Este modelo surge de acuerdos de paz en los que los ex combatientes guerrilleros se integran a la Policía como patrulleros o intendentes en regiones focalizadas donde la guerrilla tuvo mayor simpatía social. No obstante, los ex combatientes no logran ocupar posiciones de mando en la cúpula del organismo de seguridad.

d. El modelo mixto: la correlación de fuerzas en el campo de batalla no favorece a ningún grupo armado en conflicto y los efectos negativos de la guerra, pérdida de vidas, daño de infraestructura, estancamiento económico, etc.- (lo que Zartman denomina como el “empate mutuamente doloroso”) conduce a que ambos grupos hayan territorializado su apoyo social, es decir, se regionalizan los apoyos hacia el Estado y la guerrilla. Este modelo surge de la firma de acuerdos de paz en los que se integran excombatientes guerrilleros a las agencias de seguridad del Estado, y se les permite compartir posiciones de mando a los ex comandantes guerrilleros, ya sea con cargos directivos en el Ejecutivo (aumenta el control civil a los militares) o como comandantes de brigadas en regiones donde tuvieron mayor influencia.

CAPITULO 2. NEGOCIACIONES DE PAZ Y AGENCIAS DE SEGURIDAD EN PERÚ Y CENTROAMÉRICA

Existe evidencia que muestra el papel de la violencia en sociedades en posconflicto, de modo especial en comunidades que se encuentran en transición de guerras civiles o conflictos armados a épocas de paz. De hecho, la violencia permanece como uno de los principales obstáculos para la reconstrucción y estabilización de las sociedades después de la guerra.¹⁴

Según plantea Wielant¹⁵, un foco de tensión importante en las sociedades post-conflicto está ligado al bajo nivel de desarrollo de la institucionalidad estatal y democrática sobre todo para garantizar un ambiente de seguridad, a través de un poder tripartito en el que el Estado, los partidos políticos como sectores de la coalición hegemónica, y el Ejército y la Policía, como instrumento de control coercitivo directo sobre la sociedad, se vinculan para garantizar la cooperación forzada de la población alrededor de un claro proyecto político, en una noción de seguridad humana, que busca que se

¹⁴ Bello, Catalina. Posconflicto en Colombia: un análisis del homicidio después del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa. en http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol51_1

¹⁵ Wielant, Gonzalo. Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica. CEPAL, 2005

mantengan niveles mínimos de riesgo social, con garantía del bienestar y el desarrollo de la vida humana.

Expone Vul (1997), que la violencia justificada con razones políticas e ideológicas ha alimentado conductas como la venganza pagada, la justicia por mano propia, la desvalorización de la ley y del sistema judicial, la delincuencia juvenil que ha crecido considerablemente, con la conformación de pandillas juveniles, como "maras" en Guatemala y en El Salvador, y las de los "chapulines" en Costa Rica. El fenómeno de la violencia ha tendido a manifestarse más acentuadamente como agresividad en la familia y en grupos sociales excluidos de beneficios sociales. Este hecho se muestra como una expresión de la impotencia social, o desahogo de pulsiones basadas en el malestar, la inseguridad o el miedo. Esto ha llevado a manifestar que la falta de equidad en la distribución de los recursos y los bienes, así como la falta de posibilidades de salud, de educación y trabajo, son de por sí manifestaciones de violencia que generan a su vez más violencia"¹⁶.

Los antecedentes de los procesos de paz en la región centroamericana y en el vecino Perú, muestran como hay diferentes formas de enfrentar el proceso de paz, dependiendo del modelo posconflicto, derivado de la situación de cada una de las partes.

Al momento de describir, analizar y definir las negociaciones de paz es importante tener presente aspectos tales como los antecedentes del conflicto, el poder político de los actores del conflicto, la base social de los grupos guerrilleros y del Estado. En términos generales se puede concebir el

¹⁶ Vult (1997), op. Cit.

tipo de negociación según se cuente con una de las siguientes situaciones:
a) Estado vencedor, b) Guerrilla vencedora, c) policía ruralista o comunitaria
d) Negociaciones mixtas.

3.1. Modelo de Seguridad Estado Vencedor

Perú

En el Perú la paz no fue resultado de un acto formal. Ante el ataque sangriento del grupo Sendero Luminoso a las fuerzas de Policía, en algunos sectores rurales, en los que la institución era la única presencia estatal; el Gobierno respondió organizando patrullas contrasubversivas y comandos especializados para atacar al enemigo, pero no en proteger a la población.

El Movimiento Revolucionario Tupac Amaru - MRTA fue diezmado por la Ley de Arrepentimiento y la captura de sus líderes. Sendero Luminoso sufrió derrotas militares constantes por parte de las organizaciones campesinas de autodefensa, la organización se dividió. El líder del grupo guerrillero, desde la prisión, declaró la paz de manera unilateral, en contravía de algunos miembros del movimiento; lo que se tradujo en intenciones de acuerdos, que el gobierno nunca formalizó políticamente.

Según los casos reportados a la Comisión de la Verdad y reconciliación - CVR, los agentes del Estado, Comités de Autodefensa y paramilitares son

responsables del 37.26% de muertos y desaparecidos. De estos, especialmente miembros de las Fuerzas Armadas escalaron la violencia iniciada por el Partido Comunista del Perú – sendero Luminoso - PCP-SL, resultando responsables del 28.73% de muertos y desaparecidos reportados a la CVR. Si bien en Perú no se repite el esquema clásico latinoamericano de agentes del Estado como perpetradores casi exclusivos enfrentados a grupos subversivos con un uso restringido de la violencia y, sobre todo, a civiles desarmados, ello no exime la responsabilidad por la acumulación de graves denuncias sobre sus agentes que, incluso investigadas, no fueron sancionadas¹⁷.

Con base en lo expuesto y realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, destinada a generar un proceso de justicia transicional, Laplante¹⁸, concluye que “si bien el hecho de dar testimonios puede tener efectos de catarsis temporales, debe estar seguido de acciones concretas”; si se tiene presente que “es importante analizar el conflicto peruano como parte de un proceso en el que las acciones de violencia transcurrieron a lo largo de varios años, con incrementos graduales de intensidad y extensión geográfica, afectando principalmente a zonas marginales al poder político y económico y dejando a los campesinos indígenas como símbolos por excelencia de las víctimas. En varios de estos lugares, una vez controlada la amenaza subversiva armada, las poblaciones quedaron bajo control militar por extensos períodos. La aparente lejanía del poder y de los núcleos de decisión, en un país fuertemente centralizado, permitió que el problema de la violencia, crucial y cotidiano para cientos de miles de peruanos, se

¹⁷ Aguirre, Carlos. El Archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. En: <http://es.scribd.com/doc>

¹⁸ Laplante, Lisa (2007) Después de la verdad: demandas para reparaciones en el Perú, postcomisión de la verdad y la reparación. Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología, enero-junio, No. 004, Uniandes, Bogotá, pp. 119-145.

mantuviese como un tema secundario para las agendas pública y privada del país por varios años”¹⁹

Un análisis estadístico de la información disponible permitió a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación estimar que en veinte años de conflicto y varios gobiernos, Sendero Luminoso fue responsable de la muerte o desaparición de 31.331 personas, 66% del total de muertes y desapariciones. Según el resumen del informe de Human Rights Watch, "Sendero Luminoso... asesinó a más de la mitad de las víctimas y, aproximadamente, la quinta parte murió a manos de las fuerzas de seguridad gubernamentales... La Comisión atribuyó algunos de los otros asesinatos al pequeño grupo terrorista MRTA y a milicias locales”²⁰.

En el Perú, La Policía Nacional se sometió al mando de las Fuerzas Armadas, como una fuerza auxiliar y a finales de la década de 1980, privilegiaron las tareas de investigación contribuyendo de manera significativa al fin de la guerra interna, al permitir la captura de la cúpula de Sendero Luminoso.

3.2. Modelo de Seguridad Guerrilla Vencedora

Nicaragua

A nivel regional, América Central se ha convertido en una de las regiones del mundo con mayores niveles de inseguridad. Sin embargo, existen

¹⁹ Aguirre, Carlos. El Archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. En: <http://es.scribd.com/doc>

²⁰ Aguirre, C. op. cit

diferencias notables entre países y en comparación con sus vecinos del norte.

Con el triunfo de la revolución popular, a partir del 19 de Julio de 1979, se inician una serie de procesos tendientes a la creación y fortalecimiento de un Estado con características propias, que llene las expectativas de los sectores populares y aquellos sectores que apoyaron el proceso, que llevo a la toma del poder. Al llegar al poder el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), los sandinistas acaban con la Guardia Nacional y organizan el Ejército Popular Sandinista y la Policía Nacional Sandinista, como instrumentos para garantizar la sostenibilidad del nuevo estado.

En medio de las reformas sociales y económicas y con la consolidación en el gobierno, a raíz de los resultados electorales de 1984; se recrudecen las acciones armadas en contra de Nicaragua, lo que trata de enfrentarse con la creación del Servicio Militar Patriótico.

El bloqueo económico, la guerra interna ayudan a profundizar la crisis económica del país, lo que sumado a la muerte de gran cantidad de jóvenes del servicio militar y la caída del bloque socialista, aumentan el descontento popular, debilitando la fuerza del gobierno. La oposición alcanza el poder en el año de 1990.

En términos de cercanía al tema de los cambios en las Fuerzas Armadas de un país, Nicaragua, con base en los acuerdos de Esquipulas I- II y III²¹,

²¹ El acuerdo de paz de Esquipulas fue una iniciativa hecha a mediados de la década de 1980 para resolver los conflictos militares que plagaron América central por muchos años, y en algunos casos (Guatemala principalmente) por décadas. En mayo de 1986, tuvo lugar una reunión, "Esquipulas 1", a la que asistieron cinco presidentes de América central. El acuerdo de Esquipulas 2 definió un número

trazados para toda la región a partir de 1980, hizo acuerdos sobre control de armas y eliminación de asistencia a fuerzas militares irregulares. La Policía Sandinista se establece como el medio para garantizar el cumplimiento del orden constitucional y del ordenamiento Jurídico vigente. Se somete al principio de jerarquía del Poder Ejecutivo y se subordina a este. En el Estatuto Fundamental del Gobierno de la República de Nicaragua, del 20 de julio de 1979, en el Art. 27 se marca el origen de la Policía Sandinista, quien estará sujeta a un régimen especial "que tome en cuenta la naturaleza de sus funciones cívicas y de protección a la ciudadanía".

El Estatuto Fundamental del Gobierno de la República de Nicaragua, firmado en 1979, establece que: "La Policía Nacional estará sujeta a un régimen especial que tome en cuenta la naturaleza de sus funciones cívicas y de protección ciudadana. Mientras no se dicte la ley correspondiente, el Ejército Nacional asumirá provisionalmente las funciones de policía de todo el país".

La Ley Creadora de los Ministerios de Estado de 1979, crea el Ministerio del Interior que absorbe dentro de sus facultades el orden público a ejercerse por la policía. "El ministerio del Interior, está estructurado organizado y administrado militarmente. Es el órgano del Estado al que corresponde

de medidas para promover la reconciliación nacional, el final de las hostilidades, la democratización, las elecciones libres, el término de toda asistencia para las fuerzas militares irregulares, negociaciones sobre el control de armas y la asistencia a los refugiados. también sentó las bases para los procedimientos de verificaciones internacionales y proveyó de una agenda para su implementación. La importancia de estos acuerdos radica en que son la base mediante la cual se fija la senda a seguir en los países centroamericanos para dar pie al inicio de las negociaciones de cese al fuego en la región. A través de estos acuerdos es como la urng restablece las negociaciones de paz con el gobierno de Guatemala, gracias a este inició de dialogo entre ambos grupos que se puede establecer con éxito la misión de verificación de las naciones unidas en Guatemala, la cual tuvo como finalidad verificar que se estuvieran cumpliendo los acuerdos globales de respeto a los derechos humanos, además esta misión logro la firma del acuerdo de la paz firma y duradera, mediante el cual se puso un alto al fuego y se establecieron mejoras sociales, económicas y de aumento la cohesión social existente en el territorio.

implementar, mantener y ejecutar las medidas convenientes para garantizar la Seguridad Estatal y el orden interno en el territorio Nacional".

La Constitución Política, promulgada el 9 de enero de 1987, deroga las facultades policiales para sancionar por delitos y se fortalecen los derechos humanos, Este período es el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de la Institución Policial con la creación de una policía independiente del ejército, dándose los primeros pasos hacia la profesionalización de la Institución. Los primeros miembros de policía surgen del conglomerado de hombres y mujeres que han combatido a la dictadura y que han hecho posible la victoria.

Durante sus primeros meses la Policía Sandinista se ve obligada a enfrentar a una delincuencia bien pertrechada militarmente, esto como resultado de los saqueos a bodegas militares de la G.N durante la Insurrección; es así, por ejemplo, como el 30 de agosto de 1979, la policía logra neutralizar a unos delincuentes, que intentaban robar en la boletería del Cine América, armados con una granada de fragmentación y que habían tomado rehenes al ser descubiertos. Esta fue la primera acción destacada de la Policía Sandinista.

En marzo de 1980, se crea la Policía de Orden Interno, cuya labor es la vigilancia e investigación de las actividades de los militares, como parte de la Policía Sandinista.

A inicios de la década de los 80, la Policía Nacional Sandinista registró 38.781 hechos delictivos, a pesar de que su capacidad de detección y registro era precaria, por la inexistencia de archivos policiales,

desaparecidos durante la guerra, lo que permitió que varios delincuentes estuviesen libres²². Briones y Huembes (2001)²³, afirman que en 1980, los principales delitos fueron contra la propiedad (21.223), de ellos más de la mitad lo constituyó el robo, mientras que el delito predominante fue el de lesiones. El 44.8% de los delitos fue esclarecido.

En los tres años siguientes se marcó un descenso en la actividad delictiva; ello es atribuible a diversos factores, entre los que destacan el hecho de que el Gobierno Sandinista impulsó programas de alto contenido social con los que redujo el analfabetismo y el desempleo y la implementación de la llamada Vigilancia Revolucionaria en barrios y empresas.

Según los autores citados, "en el año de 1981, se registraron 16.227 delitos menos, esto significó una reducción del 41.8%, en relación con el año anterior, de los 22,554 delitos registrados se esclareció poco más de la mitad de ellos, 11,645. En 1983, se registraron solamente 8,522 delitos, con un promedio de 23 delitos por día a nivel nacional y se logró esclarecer el 68.5% de ellos".

La dirigencia Sandinista considera a la policía como el "rostro de la revolución", en ese sentido se promueve el respeto a los derechos humanos y se hace popular el lema "implacables en el combate y generosos en la victoria", se trata de evitar los excesos que pudiesen provocarse por la euforia del triunfo y los ánimos de venganza.

²² Briones Davila, Huembes Perla. Breve evolución de las Instituciones Policiales en Nicaragua. en: <http://www.monografias.com/trabajos97/breve-evolucion-instituciones-policiales-nicaragua/>

²³ Briones Davila, Huembes Perla. Breve evolución de las Instituciones Policiales en Nicaragua. en: <http://www.monografias.com/trabajos97/breve-evolucion-instituciones-policiales-nicaragua/>

Durante este período la Policía Sandinista fortalece su carácter institucional a través de una capacitación constante. “Es también visible que en muchos aspectos la Policía Sandinista carece de la independencia necesaria, algunas de sus actuaciones están marcadas por el carácter político que refleja la confusión Estado-Partido que caracteriza a los gobiernos revolucionarios. La Policía Sandinista es uno de los brazos armados del FSLN y actúa en consonancia con las decisiones partidarias y los ideales revolucionarios”²⁴.

Nicaragua registra los índices de criminalidad y violencia delictiva más bajos de Centroamérica. A diferencia de otras instituciones policiales, la Policía Nacional de Nicaragua tiene la característica que nace de un proceso social y un momento histórico, con profundos compromisos partidarios alineados con los objetivos políticos del Gobierno. Entre los factores que influyen en esta situación, se destaca el papel de la Policía Nacional de Nicaragua (PNN) y el modelo policial adoptado que se caracteriza por su enfoque preventivo, proactivo y comunitario. La Policía Nacional de Nicaragua trabaja “desde, por y para” la comunidad y este quehacer se ha vuelto en la región en un modelo exitoso a seguir; sin embargo un análisis de Aguilar²⁵, refiere que “Cada vez es posible apreciar un mayor nivel de subjetividad en los actos del poder, que responden a una voluntad política exclusiva y excluyente de los gobernantes, quienes no parecen sentirse obligados a contrastar, dar explicaciones, justificar o motivar sus actos, y tampoco a rendir cuenta de su ejercicio de gobierno, por lo cual es manifiesto en muchos actos del gobierno, un permanente y creciente desdén por el

²⁴ Briones Davila, Huembes Perla. Op. Cit.

²⁵ Aguilar Altamirano, Alejandro. Situación de la seguridad jurídica en Nicaragua. En: Seguridad y convivencia democrática: múltiples dimensiones de la relación / Juany Guzmán León, coordinador. et al, 1ª. ed. – San José, C.R. : FLACSO, 2013.

respeto a legalidad o a su manipulación arbitraria. Las normas son aplicadas con mucha frecuencia de manera discrecional”.

González (1992), por su parte, analizó el proceso de consolidación de la democracia en Nicaragua, concluyendo que “este tuvo lugar antes del proceso electoral de 1990 con la derrota del Frente Sandinista de Liberación Nacional, en el poder desde 1979”. A pesar de la poca asepsia política de los militares en Nicaragua, no se ha logrado desestabilizar el régimen democrático, cuyo proceso ha podido resolver sus dos principales desafíos, según González: “lograr con el crucial proceso electoral de 1990, el relevo pacífico de las autoridades y desmovilizar los grupos armados antisandinistas y la progresiva desmilitarización de la sociedad”. La cooperación de los militares fue decisiva para la redemocratización o consolidación democrática (Linz, 1990, citado por González, p. 69),

Las tendencias hacia la violencia social son disímiles en Guatemala y Nicaragua, así, mientras Guatemala mantiene tasas de criminalidad muy elevadas, en Nicaragua éstas no son tan marcadas.

Al respecto cabe señalar que lo grave en Centroamérica es que, si bien los gobiernos cambiaron, no así las estructuras, ni la impunidad, ni las mentalidades, y como lo plantea Pérez Esquivel, "sobre la base de la impunidad las democracias se debilitan".²⁶

3.3. Modelo de seguridad policía rural o comunitaria

Guatemala

²⁶ Pérez Esquivel, "Los costos psicosociales de la impunidad: La suspensión de la conciencia", Reflexión. Derechos Humanos y Salud Mental, año 7, núm. 22, diciembre de 1994, p. 13

En Guatemala los acuerdos de segunda o tercera generación tendieron a un proceso de desarme efectivo de las fuerzas armadas, pero también de las fuerzas irregulares y de la desmilitarización de las esferas de la sociedad civil, por ejemplo, la disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil - PAC. Asimismo, se dedicaron al establecimiento de una policía no vinculada al sector militar y del sometimiento del aparato castrense a la autoridad del gobierno civil. En Guatemala hubo una efectiva eliminación de los contenidos militaristas dentro de la doctrina de seguridad nacional y hubo un impulso de una noción de seguridad democrática basado en la subordinación de las Fuerzas Militares al Estado. Los avances más importantes han sido la constitución de una Policía Nacional Civil – PNC, y la reducción del aparato y del gasto militar. Sin embargo, ha habido tendencias negativas. Se presentaron casos de rearme de la sociedad guatemalteca, dada la escalada en los niveles de criminalidad, existe un contexto de inseguridad que hace que se justifiquen medidas como el gasto en armas o servicios de seguridad privada en hogares y comercios.

Guatemala, denominó Policía Nacional Civil a este cuerpo armado en su etapa de pos conflicto, a la luz también de los Acuerdos de Esquipulas, firmó el compromiso de "...que no existan cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos, así como la regulación de la portación de armas mediante un control meticuloso de las mismas, erradicándose de esta manera los cuerpos clandestinos de seguridad para mantener un respeto mayor a los Derechos Humanos, quedando el orden público estrictamente en manos de fuerzas policiales y del ejército regular".

Entre 1996 y 1997 se realizó el desarme definitivo de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - URNG y su conversión en un partido político para la participación dentro del Congreso de Guatemala, que a pesar de lo limitada debido a las dificultades propias del sistema de partidos y de acceso a los medios de comunicación, es vigente. De igual manera expone Wielant²⁷ que, ha habido serios inconvenientes con respecto a la inserción de los excombatientes en el aparato productivo, por lo que algunos han recurrido a actividades ilegales, incluyendo narcotráfico y tráfico de personas, gracias a su experiencia militar.

Se reconoce por parte de los analistas que muchos de los problemas de conflictividad y criminalidad de Guatemala no son necesariamente el efecto de lo que no se ha cumplido de los Acuerdos de Paz, sino que resultan de la misma dinámica de la globalización. En la medida que el comercio de drogas o personas tenga asidero económico, y el mismo país presente enormes desigualdades sociales, existe un potencial mayor de reclutamiento de estas personas en la ilegalidad²⁸.

Otra situación generadora de problemas de seguridad se presenta con la conformación de grupos extra-legales vinculados con el aparato político y de seguridad estatal formal, que se constituyen en seria amenaza a las garantías del sistema político nacional²⁹. En concreto, la aparición de grupos formados por miembros de las fuerzas de seguridad y del aparato de inteligencia militar y civil, que renuncian a sus funciones anteriores y se dedican a actividades ilegales, son responsables de un aumento de muertes violentas ligados a estructuras ilegales y grupos clandestinos apoyados por

²⁷ Op. cit

²⁸ Wielant, Gonzalo. Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica. CEPAL, 2005

²⁹ WOLA (2007). The captive State: organized crime and human rights in Latin America. Washington D.C.: Washington Office on Latin America

el Estado, así como en términos de empresas de seguridad y ausencia de controles en la materia³⁰, lo que ha llevado a denominar a Guatemala bajo el concepto de Estado cautivo, como resultado del gran nivel de influencia que ejercen las estructuras ilegales paralelas, como el narcotráfico, en el funcionamiento tradicional de la política nacional y del impedimento que este ambiente supone para alcanzar soluciones al problema.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD³¹, hace énfasis en el peso que tiene el tema de la impunidad en Guatemala y señala que las fuentes de la conflictividad violenta post conflicto son dos: por un lado, la exclusión social y, por otro, la falta de aplicación de la ley. El sistema judicial ha sido históricamente en Guatemala uno de los puntos de mayor preocupación antes y después de los Acuerdos de Paz, debido a su ineficiencia que provocada o deliberada, permitió y tolero la violencia social del conflicto armado. El bajo nivel de desarrollo de la institucionalidad estatal y democrática para garantizar un ambiente de seguridad ciudadana, es un problema que aqueja la sostenibilidad de los procesos de paz en la región.

La naturaleza y las características del desarme en Guatemala, indican que hubo una efectiva eliminación de los contenidos militaristas dentro de la doctrina de seguridad nacional y un impulso de la noción de seguridad democrática basado en la subordinación de las fuerzas militares al Estado. Se avanzó en la conformación de la Policía Nacional Civil - PNC y la reducción del aparato y del gasto militar; pero se presentaron casos de rearme de la sociedad guatemalteca, debido al alza de los niveles de criminalidad, se creó un contexto de inseguridad que hace que se justifiquen

³⁰ ASIES (2001). Informe comparativo de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2001. Guatemala: Asociación de Investigación de Estudios Sociales.

³¹ PNUD (2006). El costo económico de la violencia en Guatemala. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

medidas como el gasto en armas o servicios de seguridad privada en hogares y comercios³².

En los acuerdos se logró la desmovilización de miles de soldados pertenecientes a las fuerzas insurgentes, al Ejército y a las fuerzas paramilitares, pero no se concretó su vinculación en el aparato productivo; por lo que terminaron vinculados en actividades ilegales, como se anotó antes.

A raíz de esta situación y la presencia de exmilitares en grupos armados paramilitares detectados por PNUD, se ha justificado el establecimiento, a instancias del mismo Estado guatemalteco, de la Comisión contra la Impunidad en Guatemala (CIG), cuyo objetivo consiste en determinar la naturaleza, estructura, fuentes de financiamiento y forma de operar de grupos clandestinos.

Otro tema importante en Guatemala es el relacionado con la impunidad. Al respecto el PNUD³³ señala que “las fuentes de la conflictividad violenta en la Guatemala post-conflicto son dos: por un lado, la exclusión social y, por otro, la falta de aplicación de la ley”; debido a un sistema judicial débil, que genera niveles crecientes de desconfianza, y en un aparato de policía causante de repetidas violaciones a los derechos humanos, Además, la escasa capacidad de los poderes públicos para dar garantías del cumplimiento de la ley facilita la presencia de conductas ilícitas y formas de criminalidad organizada, las cuales incluso pueden trascender fronteras.

³² Wiedlandt, G. (2005). Op.cit.

³³ PNUD (2006). El costo económico de la violencia en Guatemala. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

En 2001, de acuerdo a La Misión de Naciones Unidas en Guatemala - MINUGUA se reconocieron 1.193 violaciones al debido proceso de las cuales un 55% se trataron de incumplimientos del Estado con su deber y un 15% por obstaculización de la justicia por parte de oficiales de la PNCⁱ. Para 2007, la Procuraduría de los Derechos Humanos - PDH informó de la recepción de casi 400 denuncias contra oficiales del Estado encargados de la seguridad, de las cuales, un 92% estuvieron dirigidas miembros de la PNC³⁴.

Desde antes la Procuraduría de Guatemala, se había referido a este último tema, y planteaba que debía hacerse referencia a las condiciones de la democratización guatemalteca. Como parte de la transición pactada, y en la medida que el Estado contrainsurgente fue cambiando, se restableció un sistema judicial y el Estado de derecho. No obstante, hubo un esfuerzo muy reducido en ese momento para acabar con la impunidad y permisibilidad del sistema. Los Acuerdos de Paz, dieron cabida a reformas más importantes, pero, éstos mismos, también fueron permisivos. Un ejemplo de esto es que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, no fuera empoderada para investigar o tomar acciones judiciales en contra de responsables de violaciones a los derechos humanos³⁵.

Aparte de esto existe una preocupación creciente que se relaciona con esfuerzos de remilitarización de la seguridad pública ante la situación de inseguridad que se vive. Dado que la PNC es claramente inefectiva para resolver el problema de la criminalidad, recientemente se han venido

³⁴ Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos. (2008) Informe Estadístico.

³⁵ Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos. (2006). Informe Estadístico de Linchamientos 2004-2005.

tomando medidas como el establecimiento de brigadas de seguridad ciudadana, y el aumento de operaciones conjuntas *entre* el Ejército y la Policía, que solidifican este argumento, según informes de los comisionados para los derechos humanos³⁶.

3.4. Modelo de Seguridad Mixto

Como ejemplo de negociaciones de paz, a raíz de la imposibilidad de las partes para triunfar en el conflicto se presentan a continuación el caso de El Salvador.

El Salvador

Cuando las partes en conflicto en el país, Gobierno y Frente Furibundo Martí para la Liberación Nacional - FFMLN, reconocen la imposibilidad de una victoria militar decisiva se desarrolla el proceso negociador que llevó a la firma de los Acuerdos de Paz, en abril de 1990, declarando cuatro objetivos del proceso de paz: 1) Terminar el conflicto armado por la vía política, 2) Impulsar la democratización, 3) Garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y 4) Reunificar a la sociedad Salvadoreña. Con apoyo de la Comunidad Internacional y la voluntad de paz de los Salvadoreños, se logró la firma y ejecución de los Acuerdos de Paz, con la presencia de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador - ONUSAL.

³⁶ ACNUDH (2006). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Guatemala: Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos

En 1990, se firmó el "Acuerdo sobre derechos humanos", en él se establece la organización de una misión de verificación de las Naciones Unidas para vigilar la situación de los derechos humanos en El Salvador en la etapa posterior al cese del fuego. En 1991, se acuerdan reformas constitucionales sobre la organización de la Fuerza Armada y los Sistemas Judicial y Electoral, de igual forma se establece una Comisión de la Verdad para investigar los hechos de violencia graves ocurridos durante la guerra civil; a la vez que se instala la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en el Salvador ONUSAL, que inicia actividades con la División de derechos humanos y una serie de medidas que comprenden la depuración de la Fuerza Armada, la reducción de la Fuerza Armada, la organización de una nueva fuerza de Policía Nacional Civil, el establecimiento de un programa de transferencia de tierras y la creación de una Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), encargada de supervisar el cumplimiento de todos los acuerdos políticos suscritos por las partes.

Uno de los componentes fundamentales de los Acuerdos de Paz fue la creación de un cuerpo de policía salvadoreño, la Policía Nacional Civil (PNC), para sustituir a las antiguas estructuras de seguridad pública. La División de Policía de la ONUSAL, formada principalmente por especialistas en la organización y el funcionamiento de cuerpos de policía civil, superviso las actividades de la Policía Nacional durante la transición del conflicto armado a la reconciliación nacional, dando una sensación de seguridad. El despliegue de observadores de policía en todo el territorio de El Salvador comenzó en febrero de 1992.

En síntesis los Acuerdos de Paz, se enfocaron en cuatro grandes temas, de los cuales, para efecto de esta investigación, se enumeran tres, sin desligar la importancia reciproca de todos los temas:

En primer lugar, el papel de la Fuerza Armada, que contempla la desvinculación de las funciones de seguridad pública del ejército nacional, establece nuevos principios doctrinarios para las fuerzas armadas acordes con su nuevo papel de garante de la soberanía nacional y contempla la reducción del ejército a un nivel compatible con un período de paz, la disolución de los batallones de reacción inmediata, de la Guardia Nacional, Policía Nacional, Policía de hacienda y traslado de los órganos de inteligencia del estado a la Presidencia de la República. En segundo lugar la Creación y Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, mandato que da origen a la creación de la Academia Nacional de Seguridad Pública; la Policía Nacional Civil, subordinada a autoridades civiles; la creación del Consejo Nacional de la Judicatura independiente de los órganos del Estado y de los partidos políticos; la creación de la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos y las reformas al Sistema Electoral que contemplan la Creación del Tribunal Supremo Electoral, así como las Reformas y Fortalecimiento al Poder Judicial.

Un tercer aspecto de los Acuerdos se relaciona con el fin de la estructura militar del FFMLN y la reincorporación de sus integrantes dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil política e institucional del país. Al respecto se determinan los mecanismos para la concentración, identificación y desarme de los exguerrilleros y además incluye las medidas legislativas necesarias para garantizar a los desmovilizados su reincorporación a la vida civil, política e institucional del país dentro de un marco de plena legalidad. Así mismo contempla libertad para los detenidos por motivos políticos y garantías y seguridad para el retomo de exilados, lisiados, etc., como la legalización del FMLN como partido político entre otros.

Los observadores de policía de la ONUSAL también supervisaron y proporcionaron asistencia a la Policía Auxiliar Transitoria (PAT), que estuvo en funcionamiento entre octubre de 1992 y julio de 1993. La PAT se encargó de mantener el orden y la seguridad públicos en las antiguas zonas de conflicto hasta su sustitución por la nueva Policía Nacional Civil. Se formó de reclutas de la Academia Nacional de Seguridad Pública, que comenzó sus actividades en septiembre de 1992. La ONUSAL supervisó los exámenes de ingreso a la Academia y elaboró recomendaciones para su mejora en caso necesario. La supervisión efectiva del funcionamiento de la Academia se reforzó por la presencia de un observador de la ONUSAL en el Consejo Académico. La ONUSAL también proporcionó apoyo a la Academia para fortalecer sus cursos de capacitación sobre derechos humanos

La División de Policía asumió nuevas funciones cuando comenzó el despliegue en el territorio de la Policía Nacional Civil (PNC) en marzo de 1993. La PNC firmó memorandos de entendimiento relativos a cooperación técnica con la División de Policía y la División de Derechos Humanos de la ONUSAL.

Según la Organización de las Naciones Unidas - ONU³⁷, la División prestó asistencia en los esfuerzos para localizar escondites ilegales de armas y apoyó a la División de Derechos Humanos. Los observadores de policía también realizaron investigaciones especiales en caso necesario y aseguraron que se proporcionaba las medidas de seguridad adecuadas a los jefes del FMLN, según se establecía en los Acuerdos.

³⁷ <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>

En junio de 1995, fue emitida la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador (PNC), con la misión de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas; prevenir y combatir toda clase de delitos mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como rural, con estricto apego a los derechos humanos. En concreto, en El Salvador, se acordó crear la Policía Nacional Civil como nuevo cuerpo policial que sustituyera los antiguos cuerpos de seguridad con una doctrina civilista y democrática y como único cuerpo policial armado con competencia nacional. De igual forma se acordó “establecer cuotas para el personal de la nueva policía, en la que participarían elementos desmovilizados del FFMLN, antiguos agentes de la Policía Nacional y personas sin militancia en ambos bandos. Se acordó que fuese el 20% para cada bando y el 60% de participantes neutrales”³⁸

En enero de 1995 se llevó a cabo el traspaso de mando de la Policía Nacional a la Policía Nacional Civil. Este hecho fue de gran importancia para el proceso de Paz, pues con él se dio cumplimiento al compromiso de asignar en forma exclusiva a la PNC las tareas de seguridad pública. La PNC en 1996 contaba con cerca de diez mil efectivos policiales, distribuidos en todo el país, con excepción de 66 municipios que carecían de PNC, por falta de local adecuado.

En forma continua se desarrollaba el Programa de Adiestramiento del Policía en Práctica, con el cual los alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública realizaban prácticas policiales durante tres meses antes de graduarse como agentes.

³⁸Maristas de El Salvador (2009) El proceso de negociación de los acuerdos de paz en El Salvador 1990 – 1992

Con referencia al caso de El Salvador, Ramos y Loya (2008)³⁹ refieren que, aún quince años después del acuerdo de paz, “diversos funcionarios del gobierno, entre ellos el jefe de la unidad contra el crimen organizado de la Policía de Guatemala y tres agentes más, estuvieron involucrados en la muerte de diputados salvadoreños en tierras de Guatemala” (p. 373). Debe recordarse la íntima relación de la situación guatemalteca con los procesos de conflicto salvadoreño por su cercanía fronteriza y los procesos comunes desarrollados a la luz de Esquipulas. También en el tema de orden público, en el año 2007, por ejemplo, el “enfrentamiento entre un grupo de vendedores y la policía”, por un incidente de decomiso de mercadería pirata (...) causaría serios destrozos a la propiedad y ello llevó a “abrir procesos judiciales contra estos vendedores detenidos argumentando la aplicabilidad de la Ley Antiterrorista, aprobada en septiembre de 2006” (p. 374); igual reacción represiva y judicial se llevó a cabo por movilizaciones alrededor del anuncio de la Política de Descentralización del agua (p. 375).

Desde 2002, fuera ya del contexto de guerra, según datos de la Policía Nacional Civil, la tasa de homicidios “en ningún año ha sido menor de 30 homicidios por cada 100 mil habitantes” (...) desde aquel año, el promedio de homicidios diarios oscilan entre 7 y 10 (...) la participación de las pandillas juveniles o maras es cada vez más acentuada (p. 375). Por otra parte, el “proceso democrático abierto en 1992 ha permitido establecer una relativa estabilidad social y política, así como mantener y fortalecer el núcleo de la reforma de institucionalidad diseñada en los Acuerdos de Paz”⁴⁰, sin embargo, pese al avance en materia de participación política y electoral y del respeto a las libertades y derechos humanos, la democracia en construcción

³⁹ Ramos, Carlos G.; Loya, Nayelly (2008) El Salvador: quince años de la firma de los acuerdos de paz. Revista de Ciencia Política, vol. 28, núm. 1, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 367-383

⁴⁰ Op.cit

parece estar adoleciendo cada vez de espacios y mecanismos de diálogo y concertación entre las antiguas y nuevas fuerzas políticas (...) (p. 380). Todo lo cual demuestra la existencia de retaliaciones políticas, actos políticos que han sido en apariencia generados con fines terroristas, incremento de las tasas de homicidio y sustitución de formas guerrilleras por otras formas de subversión, delincuencia pandillera, a lo cual se enfrentan las instituciones policiales, en este caso la Policía Nacional Civil, década y media después de la negociación de paz.

CAPITULO 3. NEGOCIACIONES DE PAZ Y AGENCIAS DE SEGURIDAD EN COLOMBIA

Colombia, lleva más de un siglo de conflictos políticos; desde el siglo XIX, a través de las pugnas entre los partidos tradicionales, acentuada con la guerra de los Mil días y las luchas partidistas entre 1948 y 1965 con la sangrienta guerra de la llamada época de la violencia. “Durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, los partidos políticos tradicionales recurrieron a la violencia para dirimir las disputas por el poder y, en particular, para lograr el dominio del aparato estatal, a tal punto que este accionar puede considerarse como una constante histórica de varias décadas”⁴¹.

Negociaciones de Paz y Organismos de Seguridad

El actual no es el único proceso de paz, que se ha desarrollado en el país, durante todo el periodo de conflicto interno, se ha intentado dialogar para acercarse a la paz, unos con más éxito que otros y con resultados

⁴¹ Grupo de Memoria Histórica. Informe: ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y de dignidad. 2013

diferentes. Acuerdos con el Ejército Popular de Liberación - EPL, el Movimiento 19 de Abril M19, el Quintín Lame y hasta con las viejas guerrillas liberales de la época de los años cincuenta, estuvieron plagados de éxitos y fracasos, por la actuación en uno u otro sentido de algunos protagonistas, tanto del gobierno como de los rebeldes.

Se plantea que de 8.500 guerrilleros que participaron en la paz de los años noventa, 1.100 fueron asesinados en el tiempo de la reinserción, ya sea por agentes del Estado o por organizaciones paramilitares toleradas o apoyadas por miembros de la Fuerza Pública. El partido Unión Patriótica – UP, fue casi exterminado, por asesinato de sus líderes por un lado y por el camino del exilio de los sobrevivientes, por otra parte.

De igual forma líderes de izquierda protagonistas de acuerdos de paz, tales como Jaime Arenas, Carlos Toledo Plata, Carlos Pizarro, entre otros, fueron víctimas de la violencia, poniendo en grave riesgo los tortuosos caminos para lograr la paz. Estas situaciones fueron muy graves y es lo que no puede volver a ocurrir. El Estado tiene que garantizarlo y es función de la cúpula militar y la institución policial desarrollarlo.

El problema no se centra solo en la función de la policía, es una responsabilidad de todos los actores del conflicto, la clase política en su actuar legislativo, el estado en su accionar social y todos los guerrilleros, dirigentes y desmovilizados, deben comprometerse al fomento del cambio de actitud, que se debe enfocar a una relación de tolerancia y respeto a la dignidad humana.

En todo conflicto se habla de paz y de procesos. Colombia no es ajena a la situación, en las últimas tres décadas se han realizado muchos intentos, y solo el gobierno de Barco, obtuvo frutos con el M19.

a) Gobierno Turbay

En 1981, el Gobierno del presidente Turbay creó una comisión de paz para iniciar conversaciones con la guerrilla. El ex presidente Carlos Lleras Restrepo, quien tenía la misión de liderar el proceso, renunció con el argumento de que no lo dejaron establecer contactos con la insurgencia.

b) Gobierno Betancur

Posteriormente en 1982, el presidente Belisario Betancur inició una negociación de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y en 1984, firmaron el Acuerdo de La Uribe, que incluyó el cese bilateral del fuego, la suspensión del secuestro y la apertura de espacios políticos para la guerrilla. En este periodo, según Chernick⁴², hubo un cambio importante en la dirección del discurso político del país. Se introdujeron dos elementos al discurso político nacional: el primero reconoció que la oposición armada es un actor político y que es necesario abrir un diálogo con ella. El segundo planteó que Colombia, como otros países en América Latina en esta época, también requería un proceso de apertura democrática. El nuevo planteamiento era un viraje radical. Para Betancur, el paso fundamental del proceso de democratización colombiano era la negociación con la guerrilla sobre la base de su eventual participación en un sistema político reformado. Durante el gobierno de Betancur se llegó a unos acuerdos del cese al fuego,

⁴² Chernick, Marc. Aprender del pasado: Breve historia de los procesos de Paz en Colombia (1982-1996) Seminario sobre procesos de negociación y Paz, Octubre - Diciembre de 1996. Páginas 4-8

se abrieron mesas de discusión sobre los grandes problemas del país y se plantearon grandes reformas políticas sobre puntos tales como la situación agraria, urbana, legislativa, así como sobre el respeto a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas; pero no se alcanzaron acuerdos definitivos en ningún campo.

En el año 1982 se promulgo la llamada Ley de amnistía (Ley 35), que disponía en el artículo noveno revestir de facultades extraordinarias al Presidente, por el término de un año, para reorganizar la Policía Nacional, dotarla y equiparla de los medios necesarios para garantizar la seguridad de todas la personas residentes en Colombia, y hacer efectiva su presencia especialmente en aquellas zonas afectadas por la subversión.

En marzo de 1984, el Gobierno Nacional y las FARC, firman un acuerdo de paz en el que se plantea que “8. La Comisión de Paz da fe de que el gobierno tiene un amplia voluntad de:e) Mantener su propósito indeclinable de que para la protección de los derechos que en favor de los ciudadanos consagran la Constitución, y las leyes y para la conservación y restablecimiento del orden público, solo existan las fuerzas institucionales del estado, de cuyo profesionalismo y permanente mejoramiento depende la tranquilidad ciudadana”⁴³.

En dicho Acuerdo se pacta un cese al fuego bilateral y al respecto el Comandante del Ejército Nacional, emite una circular en la que da a conocer el pensamiento del mando sobre la conducta que deberán asumir todos los miembros de las Fuerzas Militares en el cumplimiento de la misión constitucional que les corresponde, reconociendo la calidad de jefe supremo

⁴³ Tomado de La Guerra por la Paz. Enrique Santos Calderón, CEREC, 1985

del Presidente y el acatamiento y respeto de las decisiones del Jefe de Estado. En el punto relacionado con la amnistía la directriz establece que las Fuerzas Militares, conducirán operaciones permanentes de control militar en las zonas de influencia de las FARC y "... solo ante la evidencia de acciones delictivas de tipo armado, ejecutara operaciones ofensivas para reprimirlas. Otras formas delictivas de características diferentes, serán atendidas por autoridades civiles o de Policía Nacional, por carecer las Fuerzas Militares de competencia..."⁴⁴, asignando la responsabilidad de la acción contra las organizaciones de narcotráfico, con apoyo del ejército.

En mayo de 1984, las FARC, ordenan cesar el Fuego y en su comunicado recuerdan que el Presidente debe expedir una orden semejante al ejército, a La Policía y las demás fuerzas Armadas, así como a los organismos de Inteligencia y seguridad oficiales.

En agosto de 1984, se firmó un Acuerdo entre el Gobierno y el grupo Autodefensa Obrera ADO; en el que se plantea cese al fuego por parte del grupo y la reciprocidad de las autoridades civiles y militares, previa orden del Presidente. El Sector de ADO, firmante del acuerdo, se sumó a los acuerdos suscritos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el M19, el EPL y la Comisión de Paz, por la promesa de "Perdón y Olvido".

En la misma época se firmó acuerdo con el Movimiento M19 y el Ejército Popular de Liberación EPL, en el que también se plantea la orden presidencial a las autoridades civiles y militares, de suspender las acciones que, en guarda del orden público, adelantan contra el Partido Comunista de

⁴⁴ Tomado de La Guerra por la Paz. Enrique Santos Calderón, CEREC, 1985

Colombia, el EPL y el M19; agregando además, la participación de la Procuraduría para que “...adelante las investigaciones sobre personas desaparecidas y grupos armados no institucionales que ejecutan actos de terrorismo y genocidio”⁴⁵

En agosto de 1984 y a raíz del asesinato de Carlos Toledo Plata, líder del M19, las FARC y el EPL declaran que “Los sectores más reaccionarios del país están empeñados en sabotear los acuerdos y buscan por todos los medios impedir el funcionamiento de la Comisión de Verificación y el desarrollo del dialogo nacional, ejecutando acciones ofensivas militares y de hostigamiento en las zonas de guerrilla y actos de provocación”⁴⁶. Señalaba el comunicado conjunto FARC – EPL que “consideramos que el aspecto central para materializar la apertura democrática que anhela el pueblo colombiano, debe ser una salida constitucional que liquide el autoritarismo y el militarismo, representadas por la concepción fascista de la política de seguridad.”⁴⁷

En una declaración sobre el denominado Dialogo Nacional, el M19 afirma que “las instituciones y colectividades que han tenido responsabilidad en la conducción del país: el parlamento, las fuerzas armadas, la iglesia,.....son parte dinámica y constructiva del Dialogo Nacional..”⁴⁸. De igual manera el grupo firmante de proceso de paz en esa época invita a que se abra el debate y convoca al Ministro de la Defensa y al Comandante de las Fuerzas Militares para que se logre un acercamiento en el dialogo y el papel de las

⁴⁵ Texto del acuerdo firmado, tomado de: La Guerra por la Paz. Enrique Santos Calderón, CEREC, 1985

⁴⁶ Texto del comunicado, tomado de: La Guerra por la Paz. Enrique Santos Calderón, CEREC, 1985

⁴⁷ Texto del comunicado, tomado de: La Guerra por la Paz. Enrique Santos Calderón, CEREC, 1985

⁴⁸ Texto del comunicado, tomado de: La Guerra por la Paz. Enrique Santos Calderón, CEREC, 1985

FFMM frente a las luchas sociales, bajo la premisa de que “...hemos pactado una tregua no para detener la lucha social del pueblo, sino para que se escuche su voz y su exigencia”⁴⁹, considerando inaceptable que se considere delito las aspiraciones de reivindicación social.

Afirma el Grupo de Memoria Histórica GMH (2013) que, “...la simultaneidad entre la propuesta de paz del presidente Belisario Betancur y la opción militarista de las FARC, llevó a una mayor polarización política y social del país durante los años ochenta. En el contexto de la política de protección de los Derechos Humanos impulsada por el presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter (1977-1981), la administración de Betancur optó por dialogar y empezar un proceso de paz con las guerrillas, acompañado del otorgamiento de amnistías para los delitos políticos de sedición y asonada. Con ello, se marcaba un importante giro en la política oficial frente al tratamiento del orden público y al reconocimiento político de los alzados en armadas. Este experimento encontró toda suerte de resistencias sociales e institucionales entre los mandos militares, la mayoría de los gremios económicos y buena parte del establecimiento político nacional, pero también entre las élites regionales que percibían como una amenaza el avance electoral de la izquierda y el asedio guerrillero que se manifestaba en las extorsiones y los secuestros”⁵⁰. No duraron los pactos de tregua. No se alcanzó la paz. El proceso fracasó y se rompió en 1987.

A propósito es relevante relacionar el comentario del escritor García Márquez, cuando se pregunta ¿A quién le cree el presidente?, al exponer que el Consejero de paz de Betancur, renunció por la existencia de

⁴⁹ Texto del comunicado, tomado de: La Guerra por la Paz. Enrique Santos Calderón, CEREC, 1985

⁵⁰ Grupo de Memoria Histórica. Informe: ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y de dignidad. 2013

“enemigos de la paz agazapados dentro y fuera del gobierno”, afirmando el ganador del premio Nobel que, “... el sabotaje empezó mucho antes que el proceso mismo”⁵¹

c) **Gobierno Barco**

Para el año 1988, el presidente Barco comenzó acercamientos de paz con las FARC, pero el exterminio a manos de paramilitares de ultraderecha de miles de militantes del partido izquierdista Unión Patriótica, vinculado con esa guerrilla, impidió avanzar. De acuerdo con Chernick (1996), el gobierno de Barco fundó la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia, como símbolo y garantía del compromiso del gobierno al más alto nivel, limitando las negociaciones a unos asuntos que él consideró manejables. En vez de una agenda de negociación amplia y abierta, quería negociar con la guerrilla únicamente sobre los pasos del desarme y la posterior incorporación en la vida política legal. Los otros asuntos políticos y sociales deberían ser tratados en otros foros y dirigidos a otros contrincantes que no pertenecían a los movimientos armados. El gobierno quería reafirmar la autoridad del Estado como Estado. Así, junto con el proyecto de negociaciones restringidas con la guerrilla, el gobierno Barco desarrolló una serie de programas encaminados a la rehabilitación de las zonas de violencia, tales como el Plan Nacional de Rehabilitación y el establecimiento de los consejos municipales y departamentales de rehabilitación, que debían fomentar la participación de la ciudadanía.

En el fondo, concluye Chernick (1996), el objetivo principal no era negociar una solución al conflicto armado, sino legitimar el Estado y deslegitimar la

⁵¹ Prólogo de Gabriel García Márquez al libro “La Guerra por la Paz” Enrique Santos Calderón. CEREC, 1985

guerrilla. Es decir, para Barco podía haber negociaciones, pero ya no entre dos partes, sino entre un Estado que representaba a la ciudadanía y unos grupos guerrilleros que cada vez eran menos legítimos, pero que podrían aspirar a participar en la vida política del país. La estrategia se resumió en el lema de "mano tendida; pulso firme".

La limitación de la estrategia de Barco impidió negociaciones sustantivas. Se rompieron los acuerdos del cese al fuego firmado con las FARC en 1984, y creció el conflicto con los otros grupos guerrilleros. El análisis que hicieron en el gobierno Barco fue que los acuerdos de cese al fuego anteriores no habían servido, que la guerrilla había aprovechado la tregua para aumentar su pie de fuerza y desdoblar sus frentes. Era mejor replantear las negociaciones y el proceso de paz en general. En 1989, volvieron a tomar las riendas de las negociaciones, sobre la base de una negociación estrecha sobre la dejación de las armas y la subsecuente incorporación política, con lo que se consiguió la desmovilización del M-19, la mayor parte del EPL, y el grupo indígena Quintín Lame. En un proceso de paz parcial, sin cambios significativos en el engranaje estatal, con compromisos a futuro.

d) Gobierno Gaviria

En un momento de grave crisis nacional, después del asesinato de Luis Carlos Galán, del jefe guerrillero desmovilizado del M19 Carlos Pizarro y del candidato presidencial de la izquierda Bernardo Jaramillo, entre otros personajes del país político, asume el poder Cesar Gaviria, en una jornada electoral que también aprobó la idea de elegir una Asamblea Constituyente, como solución a la crisis política. Según Chernick (1996), esta situación "reflejó la culminación de dos procesos contradictorios que había experimentado el país desde comienzos de los años ochenta: uno era un

proceso de reformas y democratización, el otro, la gran profundización de la violencia en el país. Los resultados fueron un país realmente más democrático, aunque sustancialmente más violento”.

El gobierno de Gaviria presidió la Asamblea Constituyente, promovió la nueva Constitución de 1991, y posteriormente nombró un ministro de Defensa civil, como parte de un proceso para imponer control civil sobre la esfera militar. También presidió los procesos de paz parciales que culminaron con la participación del grupo guerrillero desmovilizado M19, en la Asamblea Constituyente.

Según el Consejero de Paz de la época, Jesús Antonio Bejarano, el gobierno de Gaviria quería distinguir entre la solución del conflicto armado y la discusión de los grandes problemas nacionales con la guerrilla. Plantea Bejarano, que la guerrilla pretendía discutir sobre la crisis nacional, pero no estaba interesada en una solución al conflicto armado; por lo cual aconsejó limitar las negociaciones a las cuestiones de desarme y reincorporación.

e) Gobierno Samper

El Gobierno del presidente Ernesto Samper concedió el estatus político al ELN en un esfuerzo por lograr un acuerdo de paz. También hubo encuentros con ese grupo rebelde en España y Alemania que no prosperaron. Samper restauró la concepción política del conflicto armado colombiano. Y afirmó que, a pesar de todo, las guerrillas siguen siendo actores políticos, y que sí existían las condiciones para negociar con ellas. Infortunadamente, fue poco el avance por la crisis presidencial que se vivió en el cuatrienio.

En síntesis Samper, permitió la intervención de países como Alemania que prestó un escenario en la ciudad de Maguncia, donde se adelantaron

conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional ELN y el EPL. En el diálogo de su gobierno la participación de la sociedad civil resultó crucial, con reuniones y giras internacionales con jefes del ELN. El plan de paz se desarrolló en varios países y en España, se firmó un preacuerdo (1988), pero este no se concretó luego de que se filtrara a medios de prensa. En julio del mismo año se firmó el acuerdo Puerta del Cielo, que contemplaba el desarrollo de una propuesta impulsada por los guerrilleros para realizar lo que llamaron una Convención Nacional, que se quedó en buenas intenciones y jamás se concretó.

f) Gobierno Pastrana

En 1998, el candidato conservador Andrés Pastrana, en su campaña presidencial realizó contactos con la guerrilla de las FARC y prometió un diálogo de paz si resultaba elegido. Gano la presidencia de Colombia con la promesa de iniciar un diálogo de paz con dicho grupo para poner fin al conflicto interno. Como presidente, propuso diálogo formal de paz con la organización guerrillera ofreciendo como garantía la zona de distensión, un área de 42 mil kilómetros cuadrados conformada por cinco municipios de Meta y Caquetá, que fueron desmilitarizados, inicialmente por seis meses, bajo grandes críticas.

El proceso desarrollado en una agenda común denominada "por el cambio hacia una nueva Colombia", se congeló varias veces. En el periodo se recrudeció el enfrentamiento entre guerrilla y paramilitares por el comercio de la coca.

La cantidad de temas de negociación y la falta de estrategia negociadora del gobierno, contribuyeron al fracaso de los diálogos. Dicha agenda contemplaba 110 puntos y afectaban instituciones, problemas políticos, sociales y económicos del país. Se plantearon 12 puntos que iban desde la revisión de la estructura económica y política del Estado y la discusión sobre cómo se explotarían los recursos naturales, hasta la reformulación de la deuda externa y los tratados internacionales⁵².

Un aspecto interesante en este proceso es la manera como se pretendió organizar el esquema de funcionamiento de la llamada Policía Cívica en la zona de distensión, en lo que se aceptó por el alto comisionado para la Paz que el grupo guerrillero candidatizara la mitad de personas que conformarían ese cuerpo. Según afirman Tellez y Lesmes (2002), “la policía cívica finalmente no funcionó porque las FARC la utilizó para el reclutamiento de jóvenes. En muchos casos los habitantes de los municipios despejados vieron convertidos en guerrillero a un muchacho que, como policía cívico, patrullaba las calles”⁵³

Las FARC incumplieron todo lo pactado a pesar de declarar una tregua unilateral, con múltiples acciones terroristas, una serie de leyes que buscaban regularizar la extorsión a los colombianos e imponer sus propias normas a los ciudadanos, incluidos funcionarios públicos implicados en corrupción y varios secuestros fueron factores que soportaron que el gobierno diera fin a las conversaciones.

⁵² Solución política al conflicto, Derechos humanos, Política agraria integral, Explotación y conservación de recursos naturales, Estructura económica y social, Reformas a la justicia, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, Reformas políticas para la ampliación de la democracia, Reformas del estado, Acuerdos sobre DIH, Fuerzas Militares, Relaciones internacionales y Formalización de acuerdos

⁵³ Tellez, E; Lesmes, J; Montes, O. Diario íntimo de un fracaso. Planeta, 2002

Paralelo a los diálogos de paz se establecía en Colombia el denominado Plan Colombia, también llamado Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado: Plan Colombia para la paz; acuerdo bilateral constituido entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, con el objetivo de generar una revitalización social y económica, terminar el conflicto armado en Colombia y crear una estrategia antinarcótica⁵⁴, que capto recursos económicos para fortalecer la estructura militar y operativa de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

g) Gobierno Uribe

En el Gobierno del presidente Álvaro Uribe, se inician diálogos con el ELN en Cuba. Entre el 2004 y el 2005 hubo facilitación de México y en el 2007 se intentó restablecer el proceso con ese grupo rebelde en Venezuela con la mediación del presidente Hugo Chávez, pero una vez más las aproximaciones fracasaron. El presidente Uribe planteo La política de seguridad democrática en la que propone un papel más activo de la sociedad colombiana dentro la lucha del estado y de sus órganos de seguridad frente a la amenaza de grupos insurgentes y otros grupos armados ilegales; teniendo en cuenta la urgencia de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional, en un proceso de corresponsabilidad Sociedad – Estado, para obtener el éxito militar frente a los grupos armados al margen de la ley, que lleve a la desmovilización o rendición de sus miembros. Uribe propone la creación de redes de cooperantes, el ofrecimiento de recompensas a informantes, la estimulación de las deserciones dentro de los grupos

⁵⁴ fas.org: CRS Report for Congress-Plan Colombia

armados ilegales, la creación de unidades de soldados campesinos, y el aumento del presupuesto asignado a la defensa nacional.

La Ley 782 de 2002 permitió a cualquier grupo armado ilegal el inicio de negociaciones de paz con el Gobierno nacional. El Gobierno del Presidente Uribe pretendía impulsar un proceso de paz, bajo el compromiso de los grupos ilegales de ordenar cese del fuego, acabar con el secuestro y no adelantar actividades relacionadas con el tráfico de drogas. Como respuesta a esta iniciativa gubernamental, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) hicieron el primer cese del fuego unilateral el 29 de noviembre del 2002. Posteriormente, el Gobierno nacional y las AUC firmaron el Acuerdo de Santafé de Ralito.

Con los grupos paramilitares el gobierno del presidente Uribe, desarrollo diálogos que concluyeron en la desmovilización de varios frentes. Sin embargo, de acuerdo con la información recolectada y procesada por la Fundación Seguridad y Democracia entre julio de 2006 y febrero de 2007, se registraron 78 casos de rearme de organizaciones delictivas que entraron a ocupar aquellos territorios donde actuaban las autodefensas ya desmovilizadas⁵⁵. La Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA) afirmó que como resultado de sus labores de verificación se identificaron 22 nuevas estructuras compuestas por aproximadamente tres mil integrantes, de los cuales una parte importante fueron miembros de las autodefensas desmovilizadas durante el proceso de paz⁵⁶.

h) Gobierno Santos

⁵⁵ Informe Especial: El Nuevo Escenario Paramilitar. En: www.seguridadydemocracia.org

⁵⁶ Octavo informe trimestral del Secretario general al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia. En: <http://www.mapp-oea.org/>

En el año 2012, el presidente Juan Manuel Santos anunció que su Gobierno y las FARC firmaron un acuerdo marco que establece un procedimiento, una hoja de ruta, para avanzar en negociaciones de paz que comenzaron en la primera quincena de octubre en Oslo, Noruega, y actualmente se desarrollan en Cuba, con marcado optimismo de las partes.

El proceso orientado a la terminación del conflicto armado con las Fuerzas Armadas y revolucionarias de Colombia – FARC, desarrolla una agenda que busca hacer ajustes estructurales mediante cinco puntos concretos: Los dos primeros puntos de la agenda son los reclamos históricos de las FARC: el tema agrario y el de participación política. Otros dos puntos se pueden entender como reclamos de la sociedad: solución al problema de las drogas ilícitas y Víctimas; y otro punto se relaciona con el fin del conflicto, que tiene que ver con la forma de poner en práctica el acuerdo final.

En este punto está todo lo relacionado con el cese al fuego, qué va a pasar jurídicamente con los guerrilleros y, por primera vez las FARC aceptan hablar en una mesa de negociación de la dejación de las armas y su reincorporación a la vida civil. El Marco Legal para la Paz aprobado en junio pasado es un paso gigante porque prepara la Constitución para esta negociación con la guerrilla, y en particular en lo referente a las deudas con la justicia deja claro que los guerrilleros podrán ser beneficiados con principio de oportunidad (que no los investiguen) o con suspensión de la pena. Como lo expone el articulista de Semana⁵⁷, “...sin embargo, no podrá

⁵⁷ <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-puntos-agenda/>. Septiembre 2012

haber amnistías o indultos porque, entre otras, el Tratado de Roma⁵⁸ no lo permite. Todavía está pendiente el trámite de la ley estatutaria, que definirá a cuáles guerrilleros se judicializa y cómo y quiénes podrán participar en política. Una ventaja que tienen las FARC es que en su caso se podrá hablar de delito político, incluso, si el Congreso así lo decide, el narcotráfico podría llegar a considerarse como conexo”.

En las conversaciones quedó especificada la puesta en marcha de “un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política”. Al respecto el Presidente Santos ha afirmado: “Hoy estoy más convencido de que la paz es posible y de que no tenemos que resignarnos a otro medio siglo de guerra”.

El eje de esta seguridad será el partido que surja de las FARC desarmadas, y ahí está el principal reto para el Estado frente al acuerdo de participación política⁵⁹. Señala también el Presidente que “en el proceso de paz con las Farc ninguna parte está sometiendo a la otra, sino que se está buscando una salida digna al conflicto”, agregando que “Nadie está sometiendo a la contraparte a que se arrodille y se rinda, estamos dando una salida digna, que es como terminan todos los conflictos”⁶⁰.

Esta situación conlleva interrogantes en torno a cómo será la etapa de postconflicto y de consolidación de la paz, y en particular cuál deberá ser el papel de la Policía Nacional en tal eventualidad, habida cuenta que se parte de la premisa de que una vez terminado el conflicto armado habría una

⁵⁸ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional.

⁵⁹ <http://www.eltiempo.com/politica>, 6 De Noviembre de 2013

⁶⁰ <http://www.wradio.com.co/> 11 de enero de 2014.

redefinición de los roles institucionales del dispositivo de seguridad y defensa del estado.

CAPÍTULO 4. POSICIONES RELACIONADAS CON LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD Y LA POLICÍA EN EL POSCONFLICTO

Aunque las condiciones y situación interna de orden público, o conflicto social y político en cada país, son diferentes y obedecen a características muy específicas, hay ejemplos cercanos de procesos de negociación y la función de la policía y organismos de seguridad estatal en el continente que pueden servir de parámetro a la intención del presente estudio. Específicamente Nicaragua (1990), San Salvador (1992), Guatemala (1996), en Centroamérica, además de los variados intentos llevados a cabo al interior de Colombia, los cuales generan un cúmulo de experiencias de negociación y de arreglos parciales o plenos con guerrillas y movimientos paramilitares.

La construcción de la paz, es un tema ampliamente abordado por analistas, estudiosos, estadistas y por muchos de los actores de los conflictos a nivel

mundial. Aspectos como la reincorporación a la vida civil de los combatientes, la implementación de políticas sociales y la reestructuración del Estado, son puntos de interés frecuente en estas discusiones; pero la preocupación central siempre gira en torno a la sostenibilidad en el tiempo, de los procesos.

La medición de la efectividad de las acciones desarrolladas tiende a ser subjetiva, los parámetros que se tienen en cuenta se relacionan con desmovilización, desarme, desminado, reintegración y el retorno de muchos desplazados; pero quedan en el aire, muchos interrogantes respecto a la perdurabilidad del cese al fuego y el tiempo que se puede considerar, garantiza el éxito del proceso.

En la etapa posconflicto se debe buscar el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto. Boutros-Ghali 1992, Rettberg 2003 y 2012, explican que es un concepto inferior en extensión a “postconflicto” y abarca un mayor número de atributos, tales como el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, la reconciliación, la atención a población vulnerable, la construcción de memoria y verdad, la justicia transicional y la reparación, la prevención de la violencia y el crimen, la reforma de las Fuerzas Armadas y de Policía, la reconstrucción y el desarrollo económico, la estabilización política y la participación del sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional en todos ellos⁶¹.

⁶¹ Universidad del Rosario. Experimentos sobre reconciliación política en Colombia, 2013

Plantea Ugarriza (2013), que no puede haber construcción de paz en medio del cruce del fuego entre actores. Pero sí podría hablarse de construcción de paz en zonas y espacios que no estén en medio de las hostilidades. Es decir, cuando existen ventanas de postconflicto.

Nasi y Rettber⁶² (2005), abordan el tema de Colombia de manera específica cuando enfatizan la importancia de “identificar y controlar a los saboteadores de los procesos de paz..., que han logrado descarrilar un buen número de negociaciones con consecuencias letales”, tesis que se está aplicando al estudio del caso colombiano. Reafirmando el concepto de que la durabilidad del post conflicto depende de la fortaleza del diseño, de instituciones que protejan “los intereses vitales de las partes en conflicto” (p. 73).

Chinchilla (2009)⁶³ toca el caso de las FARC en Colombia y ve unas características especiales, como “insensibilidad a la incertidumbre, incapacidad para cuestionar la validez de la estrategia armada y la definición de supervivencia como accesos permanentes al poder”, lo cual se traduce en “exigir soluciones consociativas” (p. 129), es decir, deseo de compartir gobernanza, lo cual crea un obstáculo en post conflicto.

Por su parte, Carsten Wielan (2009)⁶⁴, parte de que, luego de la desmovilización de la mayoría de los miembros de las AUC bajo la Ley de

⁶² Nasi, Carlo y Rettberg, Angelika (2005). Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente. Colombia Internacional, julio-diciembre, No. 062, Uniandes, Bogotá, pp. 64-85

⁶³ Chinchilla, Fernando A. (2009) Extremismo, moderación y gobernanza democrática en el posconflicto: las FARC-EP y el FMLN desde una perspectiva comparada. América Latina Hoy, Vol. 53, U. de Salamanca, diciembre, pp. 129-156

⁶⁴ Wieland, Carsten (2009) Diez tesis sobre el cambio del conflicto en Colombia. Papel Político, vol. 14, núm. 1, enero-junio. PUJ, Bogotá, Colombia, pp. 317-328

Justicia y Paz (2005), se puede decir que el conflicto colombiano de hoy se compone ahora no de tres, sino de dos actores. Uno es el Estado que inspira mayor confianza en el nivel militar, en la gestión política y en sus instituciones como la policía, la justicia y los medios de comunicación, y el ejecutivo. El segundo actor del conflicto debe entenderse ahora como un conjunto de grupos de delincuentes, criminales, narcotraficantes o terroristas, “que no son tan diferenciables y antagónicos entre sí” (p. 318).

En este punto, considera Wielan (p. 318) que “ninguno de estos grupos tiene verdaderamente una plataforma política... las FARC pueden tener todavía algunas declaraciones ideológicas pero, ni siquiera ha propuesto un concepto ideológico o político específico”, “ni es seguro que todavía tengan una coherencia suficiente para actuar en una forma política o hacer gestiones diplomáticas” (ibid.). Opina que cuando los grupos armados intentan influir en la política regional lo hacen no por fundamentos ideológicos sino por intereses económicos. “Nadie tiene que recurrir a un grupo guerrillero con el pretexto de buscar una alternativa política de izquierda” (p. 320), una visión resumida que orienta a pensar en la inviabilidad de la vida política pos conflicto por parte de las FARC.

Chinchilla (2009)⁶⁵, por otro lado, parte de preguntarse la causa de que, luego de un conflicto de doce años el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, se firmara en menos de dos años un acuerdo de paz, cuando en Colombia el conflicto lleva más de cuatro décadas y no se ha podido consolidar un proceso similar. Adjudica una primera causa a una variable que sería el carácter extremista o moderado de los beligerantes. En sus conclusiones, Chinchilla (p. 129)

⁶⁵ Op. Cit.

encuentra que, en el caso del FMLN, a los cuales califica de moderados, había una aversión a la incertidumbre política lo cual los incitaba a “negociar pactos que establecen instituciones propias a las democracias liberales”

La experiencia extranjera aporta lecciones al respecto. Las negociaciones de Guatemala pusieron en evidencia que se puede negociar con independencia de la representatividad de la guerrilla. Allí llegaron a unos acuerdos, tales como los derechos de la población indígena, los derechos humanos, el regreso de las poblaciones exiliadas, la conducta de las Fuerzas Armadas y varios otros temas de envergadura nacional, sin que alguien pretendiera que la guerrilla represente gran parte de la sociedad civil. Hay que tratar de construir un foro capaz de introducir cambios inalcanzables dentro de la conducta normal de las instituciones ya establecidas. Es más, si el objetivo es la paz y la terminación del conflicto armado, un gobierno gana involucrando a la guerrilla en las grandes reformas estructurales, sentándola a la mesa, dándole crédito a sus proposiciones, haciendo de ella un sujeto de negociación y no un objeto de derrota.

Los antecedentes del actual intento de negociación de la paz, en el plano político y la historia reciente del país cuenta con la experiencia de varios procesos, en principio exitosos. Desde el año 2002 “se ha logrado la desmovilización de más de 9000 miembros de grupos armados al margen de la ley, bien a través de la dejación individual de armas o en procesos de desmovilización colectiva. (...) una cifra record en la historia de las desmovilizaciones en Colombia. Tanto en los procesos de paz con el M-19, el Quintín Lame, el EPL, la Corriente de Renovación Socialista, como en las desmovilizaciones individuales que han tenido lugar hasta la fecha, se ha

recurrido a la legislación vigente en materia de indulto y amnistía” (Pretelt, 2005).

En el Congreso de la Republica, se trabajaba desde comienzo del milenio en la búsqueda de canalizar el principio de reparación, estableciendo condiciones y procedimientos, a aplicar en el proceso de negociación con las Autodefensas. El 23 de diciembre de 2002 se sanciona la ley 782 de 2002, mediante la cual el gobierno queda facultado para iniciar negociaciones de paz con grupos que no tengan estatus político, lo que abre las puertas para iniciar diálogos con los grupos paramilitares, o con cualquier grupo armado así careciera de estatus político, grupos de autodefensa de extrema derecha creados en los años 80 y que han sufrido una rápida evolución desde cuando se agruparon bajo la sombrilla de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 1997.

Luego, con el decreto 200 de 2003, se creó el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia que asumió las funciones del Programa de Reinserción con excepción de los acuerdos de paz. También es el encargado del desarrollo de programas de reincorporación a la vida civil de excombatientes. Luego vendrían desmovilizaciones de muchos frentes paramilitares, como el bloque Cacique Nutibara, el Bloque Catatumbo, el Bloque Bananeros, el Bloque Calima y el Bloque de Córdoba, entre otros. Algunos de estos procesos, por ejemplo, liderados por el Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín y el Alto Comisionado para la Paz. En el 2004, la OEA y el gobierno firman un convenio según el cual el organismo internacional acompaña el proceso y verifica el cumplimiento del pacto de cese al fuego suscrito por las autodefensas. Entre 2005 y 2006 el país adoptaría un marco legislativo que

permite la persecución y sentencia de miembros de grupos armados ilegales que se hubiesen acogido a los procesos de desmovilización, conocida como la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz.

Ricardo Sánchez (2003)⁶⁶, en su reseña del libro de Alejo Vargas acerca de las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano es relativamente optimista y expone que las Fuerzas Armadas, la Seguridad y la Defensa Nacional tienen un papel en el post conflicto, definiendo sus roles en los contextos de “una nueva política de seguridad y defensa basada en el respeto a los Derechos Humanos, la democracia y el Estado Social de Derecho” (p. 314). Ha habido, según Vargas, citado por Sánchez “una relación de sociedad mixta” que “ha sustraído a las Fuerzas Armadas del desarrollo de la nación y como parte integrante de la sociedad. Acentuando el imaginario de un distanciamiento, separación durante largos períodos entre Fuerzas Armadas, sociedad y nación” (p. 315). Resulta así determinante “la participación de las Fuerzas Armadas en el progreso del proceso de superación negociada de la confrontación militar”. Haciendo referencia a la transición a la democracia y negociación de conflictos. En la experiencia internacional se demuestra que los puntos más sensibles en un proceso de paz, son: “derechos humanos, reducción y reforma de la fuerza pública, política de seguridad y defensa y presupuesto para las Fuerzas Armadas” (p. 316), lo cual lleva a la necesidad de su participación directa.

En Colombia, a pesar de no haber tenido éxito final, con excepción de logros parciales en cuanto a entrega de pequeños movimientos guerrilleros (M-19,

⁶⁶ Sánchez, Ricardo (2003) Reseña de “Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas: Alejo Vargas. Convergencia enero – abril vol. 10, No. 031 Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 311-319

EPL, Quintín Lame...). Algunos hechos políticos recientes como el de la entrega de movimientos paramilitares en el anterior gobierno, podrían ser interpretados como producto de mecanismos específicos de negociación, lo cual según la perspectiva política puede ser aceptado o puesto en entredicho. Lo cierto es que los más importantes actores del conflicto actual no han cedido a ninguno de los esfuerzos políticos implementados en procura de negociar dentro del conflicto, a pesar de ello, el gobierno actual ha implementado una serie de medidas traducidas en propuestas legislativas, leyes en curso y programas tendientes a producir ambientes de negociación.

Para ello se debe recordar que, por ejemplo, Morales Nieto (1999)⁶⁷ planteaba a nivel teórico algunos problemas de un ambiente de transición hacia la paz, lo cual involucra la puesta en práctica de algunos mecanismos de negociación, surgidos de experiencias en Bolivia, Centroamérica y la misma Colombia (p. 59): “los vectores del proceso de paz y desarrollo”. Estos vectores según dicho analista son: 1) los diálogos políticos, 2) una estrategia militar pacífica, 3) la promoción y protección de los derechos, 4) los escenarios regionales de confianza y 5) las políticas económicas proactivas y flexibles (p. 65). Sin embargo, todos estos vectores necesarios son planteados por Morales con base en la existencia previa de una “voluntad política y consenso por la paz” entre el Estado, los grupos de poder económico y los mismos grupos insurgentes armados. Tales vectores harían parte de lo que el autor propone como Fase I de Construcción de la paz.

⁶⁷ Morales Nieto, Jairo (1999). Ensayos sobre los procesos de paz y desarrollo. Ciencia Política No. 50, Revista Trimestral para Colombia y América Latina. Tierra Firme Editores, pp. 59-69

La Fase II de Consolidación de la Paz, correspondería para Morales a una etapa que obliga al requisito de pre existencia de “acuerdos y reformas” agrupados en cada uno de los mencionados vectores. Es decir, 1) acuerdos y reformas en el plano político, 2) acuerdos y reformas que conlleven una estrategia militar pacífica o de “detente” en todos los actores del conflicto, 3) acuerdos y reformas de promoción y protección de los derechos humanos previo el acuerdo sobre la observación del cumplimiento de puntos dentro de la “guerra” o conflicto interno, que respeten el Derecho Internacional Humanitario, 4) acuerdos y reformas que construyan escenarios regionales de confianza respecto a zonas específicas, actores concretos y, como en el caso colombiano, diversas formas, orígenes, actores y confrontaciones y, 5) acuerdos y reformas en el plano económico, pero también en legislación que busque concretarlas.

De otro lado, en el país, existen antecedentes de provisiones estratégicas sobre el eventual papel de la Policía en un escenario de post conflicto.

A la PNC, por mandato constitucional le corresponde mantener el orden urbano y rural en términos de protección de la ciudadanía y ya Ortiz (2010)⁶⁸, se anticipaba en un estudio estratégico a “La visión de la evolución de la violencia política que en Colombia está dominada por el concepto de Pos conflicto”. Esta idea la sostiene en que: 1) Habrá un punto de quiebre a partir del cual veremos una súbita y radical caída en la violencia política en el país. 2) Los grupos armados ilegales están próximos a ser derrotados y, 3) Las misiones de las fuerzas de seguridad cambiarán radicalmente a partir de ese momento.

⁶⁸ Ortiz D., Román (2010) El papel de la Policía en la lucha contrainsurgente y contraterrorista en Colombia: Una mirada hacia el futuro. Decisive Point

La aseveración de este investigador, puede estar siendo válida aún a la luz de los hechos políticos y de contrainsurgencia en el presente gobierno. A criterio de Ortiz, “estamos en un escenario estratégico multidimensional con al menos tres actores ilegales: FARC, ELN y Movimiento Paramilitar” (p. 2). Frente a ello “tenemos un escenario de tipo mosaico en cuanto el nivel de violencia, puesto que tenemos áreas donde se podría identificar ciertas formas de post conflicto (zonas de desmovilización paramilitar) al lado de regiones donde el conflicto sigue en plena actividad o incluso en escalada (Las zonas de la Fase Sur del Plan Patriota, esto en el año 2010).

Se vislumbraba que “en un proceso de cambio paulatino en las formas de la violencia política, si el Estado gestiona con la estrategia adecuada puede llevarnos a una gradual disminución de la intensidad del conflicto”... sin embargo “promete ser un proceso incremental, sin grandes victorias que nos conduzcan de forma inmediata a una paz total” y “en ese contexto, habrá una lenta transición en las misiones de las fuerzas de seguridad, no una ruptura ni cambio abrupto” (p. 5). Se podría estar de acuerdo con Ortiz, en que, dado que se negocia sin detener los enfrentamientos: “El futuro papel de la Policía Nacional en la lucha contrainsurgente y contraterrorista, desde esta óptica, es de una lenta evolución en la que la mutación del escenario estratégico conduciría a un cambio paulatino de una fase 1 a una fase 2” (p. 6). La Fase 1, de contrainsurgencia clásica, según Ortiz, consiste en defender a los ciudadanos de la insurgencia en el entorno rural de esta forma demostrando la capacidad del Estado para garantizar la seguridad con lo que se refuerza la legitimidad del Estado, se reduce la base social de los insurgentes, se les impide recolectar recursos y se bloquea su crecimiento. Para ello, la PNC se mantendría enfocada a (pp. 8-9): Seguridad local: Protección y presencia en los pueblos y Protección de las vías; Inteligencia, aprovechamiento del extenso despliegue de la policía y su proximidad a la

población para recolectar información; la existencia de unidades en capacidad de explotar la información; el fortalecimiento de la cooperación con las FF.MM. para tener su apoyo a la hora de explotar la inteligencia; contraterrorismo urbano como herramienta subsidiaria de la contrainsurgencia rural; Frenar la proyección sobre las ciudades del conflicto que se desarrolla en las zonas rurales y desmantelar las estructuras en las ciudades de los grupos armados basados en el campo. La fase 2 según Ortiz (pp. 10-13) consistiría en 1) Transición de la Contrainsurgencia hacia la seguridad rural y las operaciones de presencia territorial, 2) Lucha contra el bandidaje producto de un creciente número de desmovilizados incapaces de reinsertarse en la vida social, 3) Persecución de los residuos de los grupos insurgentes alimentados por la necesidad del narcotráfico de contar con “protección militar”.

Es decir que Ortiz enfatiza en el crecimiento del papel de contraterrorismo por parte de la PNC, debido a 1) Aumento del nivel de la amenaza en el entorno internacional, 2) Aún mayor tendencia a la urbanización de la sociedad colombiana, 3) Mantenimiento de grupos con capacidad para ejercer algunas formas de terrorismo urbano (sectores del narco paramilitarismo comportándose como Los Extraditables) y, 4) Reaparición de formas de violencia política distintas del terrorismo como la “violencia organizada de masas”.

En consecuencia en un escenario de post conflicto, “Esa transición no es irrelevante puesto que significa una reducción abrumadora de la violencia, de la pérdida de vidas y la restauración del orden, es imposible sin el protagonismo de la policía. Dicho de otra forma, la victoria en la forma de conflicto que se está confrontando es imposible sin el concurso de la

Policía”. Una etapa de post conflicto exige igual grado de operativización de las estrategias previas en fase de conflicto directo.

En esta visión, la etapa de post conflicto conlleva secuelas y efectos colaterales, que denota la posible continuidad de acciones similares a las efectuadas previamente por los movilizados, ahora por parciales desmovilizados. El rol principal de la PNC será, en primer lugar el de efectuar las estrategias anticipadas por Ortiz. En segundo término, ha de agregarse una estrategia de movilización en procura del cumplimiento de los compromisos pactados por el gobierno y los insurgentes, en términos de difusión de las leyes concordantes, muchas de las cuales se encuentran ya expedidas (Boletín, 2011), entre otras, Ley de Víctimas (ley 1448 de 2011), sus derechos y atención, así como Restitución de inmuebles despojados, como también podría añadirse la necesidad que activos de la PNC ejercieran de conciliadores de paz, o jueces de paz, apoyados en su investimento de autoridad, conocimiento de las condiciones eventualmente acordadas entre gobierno y grupos subversivos, y su conocimiento cercano de la ciudadanía.

En desarrollo del papel fundamental que debe jugar las Fuerzas Militares y especialmente la Policía Nacional y los organismos de seguridad, en el proceso; es válido traer la experiencia y comentarios respecto al proceso actual, de quienes de una u otra manera han participado en el conflicto y que podrían categorizarse, de la siguiente manera: a) Idealistas, b) escépticos y c) Gradualistas.

5.1. Organizaciones por la Paz

Idealistas

Como se afirmaba al principio de este trabajo, el tema del proceso de paz es la actualidad del país y de una y otra parte se generan opiniones. Al respecto El País.com, reporta una serie de comentarios de expertos en torno a qué papel van a desempeñar las Fuerzas Militares en el postconflicto⁶⁹; destacándose que de concretarse un acuerdo de paz con las FARC en La Habana, las Fuerzas Militares empezarían un proceso de transformación para convertirse en un aparato armado diferente al que conoce hoy el país y consideran a los hombres de estas instituciones en escenarios como vigilancia a minería ilegal, control del medio ambiente, ayuda en inundaciones, avalanchas, crecidas de ríos e incendios forestales, y monitoreo de volcanes. Eso, claro, sin dejar de mirar ni un momento el cumplimiento de su objetivo principal, que es derrotar a los grupos subversivos

Agrega el artículo que al tema de lo que será el futuro de las Fuerzas Armadas se suma la reducción del pie de fuerza, planteado por las FARC. Ante lo cual surge la inquietud relacionada con el enfrentamiento a el narcotráfico y los grupos de la guerrilla que van a seguir delinquiendo en el posconflicto con perfil de bandas criminales.

Gradualistas

Para María Victoria Llorente, directora ejecutiva de la Fundación Ideas para la Paz, la reducción de las Fuerzas Militares es algo que hay que considerar, pero no en lo inmediato ni mucho menos en función de una exigencia de las FARC. “Con lo que yo no estaría de acuerdo es que ni el tema doctrinario ni

⁶⁹ Razón Pública, 12 de agosto de 2013

el tema de pie de fuerza deban ser algo que se acuerde en la mesa de negociación. No lo veo legítimo”⁷⁰. Agregando que “Si se logra firmar la paz con las FARC y logramos que dejen las armas, y hacemos lo mismo con el ELN, pues sin duda el país va a tener que revisar todo el tema de seguridad”, teniendo que analizar cómo va a ser el reparto entre militares y policías. Ella piensa que, a diferencia de lo que pasaría con las Fuerzas Militares, la Policía sí debería tener un incremento de personal porque se requiere para brindar seguridad ciudadana.

Al hacer una comparación con procesos de paz en Centroamérica, Llorente precisa, primero, que allí sí hubo acuerdos sobre la reforma estructural completa del sistema de seguridad, porque “se estaba hablando de sistemas autoritarios en donde había violaciones masivas a los derechos humanos por las fuerzas de seguridad del Estado”. Esas eran unas condiciones distintas a las de Colombia”, sostiene la directora de Ideas para la Paz, tras aclarar que “no estoy diciendo que acá no hayan violaciones de los derechos humanos, pero acá no es un escenario que se tenga que desmontar todo el aparato de seguridad y volverlo a hacer. Hay que hacer una transición y hay que ir reformando aquello que ya no se ajusta a la realidad del país sin un conflicto armado interno”⁷¹.

La Fundación Ideas por la Paz⁷² considera que el escenario del conflicto armado va cediendo espacio al de amenazas difusas contra la convivencia y la seguridad ciudadanas. Se logre o no la paz, de todas maneras la Policía debe adaptarse a un contexto no militarizado.

⁷⁰ Razón Pública, 12 de agosto de 2013

⁷¹ Razón Pública, 12 de agosto de 2013

⁷²<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/515> Fundación Ideas por la Paz

5.2. Sociedad Civil

Idealistas

Al respecto el guerrillero desmovilizado y actual columnista León Valencia, escribe que: “Contener el lenguaje con el cual se refieren a las Fuerzas Armadas es, quizás, el mayor reto de los dirigentes de la guerrilla en este momento de negociaciones de paz. La tentación diaria es responder con palabras ofensivas a las referencias duras que hacen los generales o el ministro de la Defensa. Mayor tentación aún es el aprovechar los micrófonos para hablar de los cambios que requieren las Fuerzas Militares y de Policía el día en que se firme la paz”⁷³.

Agrega León Valencia que los jefes guerrilleros no pueden olvidar el papel crucial que juegan los militares en las negociaciones, en el cese de hostilidades que sigue a la firma del acuerdo y en la protección de la guerrilla desmovilizada y desarmada; recordando que “mi experiencia y la de mis compañeros en el proceso de paz a principios de los años noventa fueron muy dolorosas y quisiera que las guerrillas de hoy las tuvieran en cuenta”.

Considera Valencia que la transformación de las Fuerzas Armadas será una discusión ineludible después de la terminación de la guerra, pues “sin un cambio del estamento militar es imposible construir una paz duradera. En los años noventa se cometió ese error. Se realizó una reforma política y no se tocó el tema militar. Pero el debate sobre este aspecto tan sensible lo deben liderar los dirigentes políticos, los académicos y los propios militares en el

⁷³ Las palabras de las FARC hacia las FFAA. Revista Semana, mayo 2013.
<http://www.semana.com/opinion/articulo/>

momento oportuno. Los guerrilleros tendrían que ser muy discretos en este punto”⁷⁴.

Considera Valencia que la atención de la dirigencia política y de la sociedad se debe concentrar en encontrar fórmulas que le den tranquilidad a las Fuerzas Armadas en el postconflicto y plantea la necesidad de un proceso de RRD (Reconocimiento, Recuperación y Dignidad). Agrega el escritor que “Es decisivo que los miembros de la Fuerza Pública comprometidos en violaciones a los Derechos Humanos en medio del conflicto o al Derecho Internacional Humanitario accedan a los beneficios de la Justicia Transicional. También un proyecto económico y social para los miles de soldados que dejarán las filas. Una paz que otorgue beneficios a una de las partes y discrimine a la otra es abiertamente injusta”⁷⁵.

Gradualistas

El analista John Marulanda asegura que la reducción de las Fuerzas Militares no lo puede hacer el Estado porque las FARC lo pidan. Para él, es necesario un análisis concienzudo de la situación de seguridad del país y del presupuesto para tomar decisiones al respecto. “Ese es otro tema de las FARC, del cual piensan sacar beneficio político. Pero no se van a reducir las Fuerzas Armadas, sería muy grave que el Estado lo hiciera por simple solicitud de la guerrilla. El Estado ha sentado su posición al decir el vocero del Gobierno que ni el esquema militar ni el político están en discusión en la mesa”.

⁷⁴ Las palabras de las FARC hacia las FFAA. Revista Semana, mayo 2013.
<http://www.semana.com/opinion/articulo/>

⁷⁵ Las palabras de las FARC hacia las FFAA. Revista Semana, mayo 2013.
<http://www.semana.com/opinion/articulo/>

Considera el analista que debe haber una reasignación de tareas a la Fuerza Pública, por ejemplo, la de los ingenieros militares a obras públicas, “Igualmente, las tropas destacadas al cuidado de la infraestructura petrolera podrían dedicarse a otras actividades, incrementando el esquema de seguridad fronteriza con Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil y Panamá”⁷⁶.

En conclusión se considera por parte del analista que el potencial humano y tecnológico de las Fuerzas Militares debe ponerse al servicio del desarrollo del país, sin dejar de lado la lucha contra el narcotráfico, que seguirá en poder de algunos opositores del proceso.

5.3. Generales de la Policía

Conversaciones adelantadas con cinco Generales retirados de la Policía⁷⁷, para el desarrollo del presente trabajo, en torno a su pensamiento sobre el papel de la Institución en la etapa de posconflicto y el papel desarrollado en su época, indica lo siguiente:

Se presenta un consenso en lo relacionado con la no incorporación de los desmovilizados como Policías en su estructura actual; hay acuerdo general en asignarles labores cívicas en medio ambiente, prevención y atención de desastres, colonización y servicios de seguridad de sus compañeros excombatientes.

Idealistas

⁷⁶ Razón Pública, 12 de agosto de 2013

⁷⁷ Los señores Generales en su momento fueron directores o subdirectores de la Policía Nacional, en los últimos cuarenta años. Por discreción institucional y seguridad se reservan sus nombres.

Un Señor general manifiesta que la salida ocupacional ante un eventual proceso de paz para los excombatientes debe darse dentro de la perspectiva de la creación de un grupo de guardabosques, supervisados por parte de alguna dependencia Ministerial. Hace claridad que no deben ser sindicados o condenados por delitos de lesa humanidad. Afirma además que no está de acuerdo en que hagan parte de la Policía Nacional.

Por su lado otro Señor ex general, propone que los ex guerrilleros de base se podrían emplear en programas de erradicación de cultivos ilícitos, en labores cívicas pero bajo ninguna circunstancia deberían hacer parte de la Policía Nacional. Sugiere que si de salida ocupacional se trata podría buscarse la manera de incorporarlos previo lleno de requisitos a la recién creada Unidad Nacional de Protección con el fin de que si se llegan a generar esquemas de protección para los ex guerrilleros que asuman temas de participación política, puedan ser estos los que asuman la seguridad de los mismos.

Gradualistas

El señor general manifiesta que no es ideal que la institución reciba los desmovilizados sin embargo si se tratara de incorporarlos dentro de la institución, debería ser dentro de un modelo de policía que eventualmente atendiera las necesidades de aquellas zonas que hayan sido de influencia subversiva y de aquellas que se podrían constituir en circunscripciones especiales. Lo anterior bajo el mando de oficiales y suboficiales de policía que tengan una formación humanista acorde a la labor civilista propia de una institución moderna que logre que estos excombatientes trabajen para la comunidad de donde en algún momento fueron sustraídos y haya una verdadera reconciliación, es importante señalar que el que sean orientados

por mandos policiales, hará que se trabaje con fundamentos en un servicio público y no privado, ya que se podría generar iniciativas cívicas que bien podría terminar en grupos de autodefensas; en otras palabras la Policía asumiría un liderazgo especial que guie y controle ese binomio sociedad civil y policía que permita lograr la paz y la seguridad.

Escépticos

En este punto podría ubicarse el Señor general que expresa que bajo ninguna circunstancia los desmovilizados deben hacer parte de la Policía Nacional ya que su formación es totalmente subversiva y violenta y sería un proceso dispendioso someterlos a la obediencia debida de los cuadros de mando de la Policía Nacional, sugiere emplearlos como un cuerpo de guardabosques, en labores de erradicación de cultivos y si fuere necesario emplearlos en sectores urbanos, podrían hacer parte del grupo de bomberos. Lo anterior teniendo en cuenta que la labor policial demanda un papel mediador del funcionario, donde factores de estrés postraumático y el temor a ser rechazados por la sociedad no permitiría que se cumpliera con esa labor de mediador social, más cuando muchos de ellos se verían avocados al empleo de armas del Estado. Igualmente expresa que en algún momento algunos reinsertados los acogió el Ministerio de Transportes dentro de un programa que se denominó salva-vías y, quienes eran los encargados de coadyuvar en los programas de la prevención de la accidentalidad, tarea que se vio empañada por el cuestionamiento de su transparencia ya que se aprovechaban en muchos casos de una aparente investidura para regular el tránsito que degeneró en casos de corrupción. Es por ello que es importante que se empleen en tareas donde de alguna manera tengan un control social por parte de las comunidades de donde son oriundos, contrarrestando todos aquellos focos delictivos tales como cultivos ilícitos de los que gran parte de estos desmovilizados fueron autores.

Otro Señor General entrevistado manifiesta que la policía se puede estudiar como noción o como estructura, pero siempre dentro del contexto de Nación y de Estado, pues ella está presente y es fundamental en el proceso evolutivo de estos entes sociales. Se afirma y sin duda ninguna, que el Estado moderno surge como la creación de los cuerpos de policías de naturaleza civil, e independientes de los cuerpos militares y con funciones claramente diferenciadas.

Desde su fundación hasta hoy, la policía, ha tenido que adecuar su estructura ante cambios sociales o modificaciones sufridas por el Estado colombiano e igualmente ante la evolución de la criminalidad y he aquí uno de los principios de la Ciencia policial: el de la flexibilidad.

Hace énfasis que tales cambios se producen en su estructura y algunos procedimientos, pero jamás, en su filosofía, doctrina y principios. Al respecto Clasifica esas causas, de la siguiente forma: a) Generadas por las guerras civiles, b) Por la violencia partidista, c) Por la desmovilización de los grupos contestatarios al Estado social de derecho.

Recuerda que en los cambios generados por las guerras civiles, militarizaban totalmente la Institución y hasta le cambiaban de nombre. Es imposible hablar de profesionalización. Como consecuencia de la violencia partidista, en donde la policía tomo parte activa y fue un factor determinante; en 1953, es incorporada al Comando general de las fuerzas Armadas como la cuarta fuerza y dentro del Ministerio de Guerra. Su estructura se hace igual a la del Ejército, pero se respeta, en lo fundamental su función. Cuando el Ministerio cambia de nombre, la policía ajusta su estructura a su función y

a su naturaleza civil. Con la desmovilización del M19 y del EPL. La institución no sufrió ningún cambio. Hubo si, un intento para incorporar las bases del M19, que a pesar que era una guerrilla eminentemente urbana, se adujo la dificultad que tienen de formación para la guerra y para aniquilar al enemigo pues estaban hechos para matar, a diferencia de la policía que no tiene enemigos.

Ante la posible desmovilización de las FARC, se puede hacer algunas recomendaciones al gobierno como prepararlos para guardabosques desarmados; bomberos en las regiones de su influencia y principalmente como colonos. Nunca a la policía.

CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES

La reforma a las agencias de seguridad en el postconflicto se constituye en uno de los temas más controversiales en las negociaciones de paz. La realidad militar y el apoyo popular de los grupos armados, determinan qué modelos de seguridad se implementan.

El posconflicto, se entiende como el período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Los intereses personales de unos y otros deben deponerse en aras de garantizar un proceso sostenible; pero también es hora de plantear el debate sobre la función policial más adecuada para garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia y el orden público que es preocupación de cada habitante del país, de los medios de comunicación y del mando institucional.

Los casos de Perú, Guatemala, El Salvador y Nicaragua muestran trayectorias diferentes en los modelos de seguridad que se implementan en el postconflicto. Cuando se logra la rendición militar de las guerrillas, se impone un modelo de seguridad de Estado vencedor: este sería el caso de Perú tras la derrota de Sendero Luminoso.

En Guatemala, se implementó un modelo de Policía ruralista pues se incluyó a ex combatientes de la guerrilla como patrulleros en regiones donde éstos tenían presencia activa. Por su parte, en El Salvador, la guerrilla del FMLN logró incidir en una reforma estructural del aparato de seguridad debido a su empate militar con el Ejército salvadoreño y al alto apoyo popular.

Por su parte, en Colombia se han tratado de maneras diferentes las reformas al aparato de seguridad desde los procesos de paz fallidos de Belisario Betancur y Andrés Pastrana. En la actualidad, hay divergencias en las posiciones de altos mandos de la Policía Nacional y la sociedad civil con respecto al tamaño de la Fuerza Pública, la reingeniería de sus funciones y su papel como garantes de un eventual acuerdo de paz. Estos temas marcarán el futuro de la agenda de seguridad.

Con las conversaciones de Paz y la firma del Acuerdo, se disminuye la amenaza contra la seguridad del Estado o se reduce en su actividad; por lo que es el momento en el que se debe fortalecer la institución policiva en aras de garantizar la seguridad ciudadana, bajo dos estadios probables: Acuerdo de Paz o fracaso en las conversaciones. En el primer caso la pregunta es cómo controlar miles de desmovilizados para que no recurran a redes criminales existentes o en segundo caso, que hacer para garantizar a la población que no se vea afectada por toda una organización enfocada hacia el crimen común.

Hacia donde enfocar esos esfuerzos, donde ubicar la institución y como garantizar su efectividad, es el interrogante que se plantea, partiendo de la base de que es de carácter prioritario reconocer y prepararse para cualquier

escenario, prever acciones de orden administrativo, funcional, de relaciones con la comunidad y de estrategias de inteligencia y contrainteligencia, ante las nuevas condiciones derivadas del proceso previo de negociación.

El Estado debe adecuar su actuación para canalizar las expresiones sociales que garanticen la convivencia ciudadana y es aquí donde juega un papel importantísimo la Policía Nacional, como institución centenaria de origen civilista, que ejerce su función constitucional de mantenimiento de la paz, garantizando el orden público en las ciudades, acometiendo el desafío de manera proactiva, eficaz y eficiente, contribuyendo además al ambiente de concertación, que se presume claramente necesario en este tipo de procesos.

La identificación de ese papel conciliador y la apertura de la institución a los nuevos requerimientos de la sociedad, justifican el desarrollo del presente trabajo, como una contribución a las esperanzas de los colombianos y de la institución de servir a las expectativas de una paz sostenible. Lo básico es hacer responsable a todos los actores, Gobierno, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, guerrilla, clase política, sociedad civil por los cambios negociados y comprometerlos con su ejecución.

De acuerdo con las experiencias, en la etapa posconflicto es posible el incremento de diversas formas de violencia social, la aparición de nuevos escenarios de la confrontación, así como la polarización social en torno a las negociaciones realizadas, que podría generar graves problemas de ingobernabilidad y eventualmente pérdida de legitimidad social de algunas instituciones afectadas por el proceso, de una u otra forma.

La presencia de desmovilizados como líderes regionales en el campo de las luchas sociales y su eventual radicalización buscando desestabilización y presión social, puede contribuir al surgimiento de nuevos escenarios de la confrontación, sumado a la polarización social por la intervención de sectores políticos, económicos y sociales, que en defensa de intereses particulares o gremiales, desarrollarían mecanismos para el desprestigio y oposición al proceso de paz.

La institución debe estar preparada para anticiparse a la problemática que se podría presentar en la era posconflicto y que podrían ocasionar graves deterioros de la seguridad ciudadana y los parámetros de la convivencia. Es importante tener presente la comprensión del proceso en lo relacionado con los cambios sociales previstos y la oportunidad de interactuar con la comunidad con el fin de identificar áreas y temas que puedan generar conflictos sociales.

La Policía Nacional para la etapa posconflicto debe anticiparse y atender a la protesta social, mediante la estructuración de un sistema que involucre la corresponsabilidad de todas las instancias estatales, con base en las experiencias internacionales de instituciones policivas en periodos posconflicto y la manera como se atendió la dinámica social.

En desarrollo de su función constitucional y sus obligaciones posconflicto y justicia transicional, la Institución debe modernizar la formación y actualización de su capital humano, en lo relacionado con procedimientos, evidencia física y metodologías de investigación criminal; así como en lo relacionado con el respeto y protección de los Derechos Humanos, la mediación, conciliación y solución de conflictos.

Definir alternativas operativas, administrativas y estratégicas en lo relacionado con la ubicación de la Institución en el organigrama estatal; aclarando o determinando competencias en lo urbano y en lo rural y en la gestión ambiental, de manera que pueda dar respuesta a los fenómenos previstos de convivencia y seguridad, en un marco de cooperación de todos los organismos de seguridad y justicia estatal, para conocer y controlar los conflictos por la propiedad de la tierra y por la explotación ilícita de recursos naturales, contribuyendo a la consolidación de la presencia estatal en las áreas de influencia de grupos armados ilegales.

El seguimiento de la operación policiva en la etapa posconflicto es de vital importancia, por lo que se hace necesario diseñar un sistema de evaluación, con diversos indicadores que sirva para medir la efectividad de las unidades policiales a diferente nivel, teniendo en cuenta la percepción ciudadana y la actuación policial; que involucre entre otros, aspectos relacionados con acciones pedagógicas interinstitucionales, tendientes a propiciar cambios de comportamiento ciudadano, especialmente en torno a la denuncia, la apropiación cultural y territorial y la interacción institución - comunidad.

BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo de Ejecución de Sentencias (2011) J. M. Santos Presidente CPI, Sang-HyunSong, mayo 12
- Aguirre, Carlos (2005). El Archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. En: <http://es.scribd.com/doc>
- Azpuru, Dinorah; Blanco, Ligia Blanco; Cordova Ricardo (2008). Construyendo La Democracia en Sociedades Posconflicto. Un Enfoque Comparado entre Guatemala y El Salvador. www.idrc.ca/openbooks/20/03/2008
- Barnett, M. (2006), Building a Republican Peace. Stabilizing States After War, en *International Security*, Vol. 30, No. 4, pp. 87–112
- Becerra, Carmen A. (2008). Estándares internacionales en materia del derecho a la reparación integral. Balance de su aplicación frente a las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. En: El derecho de las víctimas a la reparación integral. Balance y Perspectivas, pp. 128-162
- Boletín del Egresado (2011) Ministerio de Defensa Nacional. Policía Nacional. Dirección Nacional de Escuelas. Nueva Legislación. Disponible en: <http://www.policia.edu.co/documentos/egresado/Boletin.pdf>
-

Boutros - Ghali, Boutros. (1992). An agenda for peace. Nueva York: United Nations

Bulmer-Thomas, Victor (1987). La economía política de Centroamérica desde 1920. San José: Banco Centroamericano de Integración Económica; ver también Hidalgo, Antonio Luis (2005). El desarrollo socioeconómico de América Latina y el Caribe bajo el modelo multiexportador. Ponencia presentada a la XVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe. Caracas: SELA.

Chernick, Marc.(1996) Aprender del pasado: Breve historia de los procesos de Paz en Colombia (1982-1996) Seminario sobre procesos de negociación y Paz, Octubre - Diciembre de 1996. Páginas 4-8

Chinchilla, Fernando A. (2009) Extremismo, moderación y gobernanza democrática en el posconflicto: las FARC-EP y el FMLN desde una perspectiva comparada. América Latina Hoy, Vol. 53, U. de Salamanca, diciembre, pp. 129-156

Colombia (2012) Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. CEPRID, septiembre 1

CVR (2004). HatunWillakuy: Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Elster, J. (2006), Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica. Katz, editor

Fayemi, K., Ball, N. (2004), *Security Sector Governance in Africa: a Handbook*.

Fayemi, K. (2008), *Governing Insecurity in Postconflict States: The Case of Sierra Leone and Liberia*, en *Security Sector Reconstruction: Sierra Leone and Liberia*.

Gonzales, Secundino (1992) *La consolidación de la democracia en Nicaragua, Fuerza Armadas y Partidos Políticos en una democracia frágil*. América Latina Hoy, diciembre, vol. 5. Universidad de salamanca, pp. 64-70

Grupo de Memoria Histórica (2013). *Informe: ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y de dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013

Jonas, Sussane "Democratization through Peace: the difficult case of Guatemala", en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*. 42: 4. Miami: University of Miami.

Laplante, Lisa (2007) *Después de la verdad: demandas para reparaciones en el Perú, pos comisión de la verdad y la reparación*. Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología, enero-junio, No. 004, Uniandes, Bogotá, pp. 119-145.

Licklider, Roy. (1995) "The Consequences of Negotiated Settlements in Civil Wars, 1945-1993". *American Political Science Review*, Vol. 89, Issue 3 (Septiembre), 681-690.

Lozada, R., Casas A. *Enfoques para el análisis político*. Pontificia Universidad Javeriana. 2010

Maristas de El Salvador (2009) El proceso de negociación de los acuerdos de paz en El Salvador 1990 – 1992 Morales Nieto, Jairo (1999). Ensayos sobre los procesos de paz y desarrollo. Ciencia Política No. 50, Revista Trimestral para Colombia y América Latina. Tierra Firme Editores, pp. 59-69
Nasi, Carlo y Rettberg, Angelika (2005). Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente. Colombia Internacional, julio-diciembre, No. 062, Uniandes, Bogotá, pp. 64-85

Cruz D., Roman (2010) El papel de la fuerza en la lucha contrainsurgente y contraterrorista en Colombia: Una mirada hacia el futuro. Decisive Point
PNUD (2006). El costo económico de la violencia en Guatemala. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pretelt, Sabas (2005) Exposición de motivos Proyecto de ley “Justicia y Paz” No. 211

Ramírez Ocampo, A. La violencia, Estudio de caso: El Salvador. En: <http://augustoramirezocampo.com>

Ramos, Carlos G.; Loya, Nayelly (2008) El Salvador: quince años de la firma de los acuerdos de paz. Revista de Ciencia Política, vol. 28, núm. 1, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 367-383

Rettberg, Angelika. (2012). Construcción de paz en Colombia: contexto y balance. En Construcción de paz en Colombia, comp. Angelika Rettberg. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Robinson, William (2003). Transnational conflicts: Central America, social change and globalization Rojas, Jorge (2005) Codhes. En: Español, Ricardo. Proyecto de ley “Por la paz y la reconciliación Nacional”, No. 210, enero 31

Sánchez, Ricardo (2003) Reseña de “las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas: Alejo Vargas. Convergencia enero – abril vol. 10, No. 031 Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 311-319

Small Arms Survey (2009: 222-225), Securing the Peace. Post-conflict Security Promotion. Capítulo 7.

Stirton weaver, Frederick. (1994). Inside the volcano: the history and political economy of Central America. Boulder: Westview Press.

Ugarriza, Juan E. 2013. La dimensión política del postconflicto. Avances conceptuales y empíricos, Colombia Internacional

UN (2000) Proceso de Negociación de la Paz en Guatemala. Tomo I Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala.

Stirton Weaver, Frederick (1994). Inside the volcano: the history and political economy of Central America. Boulder: Westview Press.

Torres Rivas, Edelberto (1989). Interpretación del desarrollo social centroamericano. San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Tellez, E; Lesmes, J; Montes, O (2002). Diario íntimo de un fracaso. Planeta, 2002. Torres Rivas, Edelberto (1989). Crisis del poder en Centroamérica. San José: EDUCA.

Vul, Mónica *et al.* (1987), *Víctimas de violencia en Centroamérica*, San José, Costa Rica, Varitec, 1987. ieland, Carsten (2009) Diez tesis sobre el cambio del conflicto en Colombia. Papel Político, vol. 14, núm. 1, enero-junio. PUJ, Bogotá, Colombia, pp. 317-328

Wielant, Gonzalo (2005). Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica. CEPAL, 2005

Zartman, William (1993). "The Unfinished Agenda. Negotiating Internal conflicts", en Roy Licklider (ed.), Stopping the Killing: How Civil Wars End, Nueva York, New York University Press, 1993, pgs. 20-34

ⁱ ACNUDH (2006). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Guatemala: Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos